



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Control de gastos y adiciones tributarias en las empresas
comerciales ferreteras del distrito El Agustino, 2019.**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Jacqueline Victoria Felipe Palomino (ORCID: 0000-0001-5300-7263)

ASESOR:

Dr. Espinoza Cruz Manuel Alberto (ORCID: 0000-0001-8694-8844)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

**LIMA – PERÚ
2019**

Dedicatoria

Han pasado dos décadas y siempre has estado ahí para mí, quitándote el pan de la boca para cubrir mis necesidades y apoyarme en todo y por construir de mí una persona de bien, muchas gracias mama Bertha Palomino Ramírez.

A mis hermanos, por estar siempre pendiente de mí, y el apoyo durante toda mi carrera profesional, gracias Evelin, Jessica y Carlos.

Para mi hijo Jaren, por ser el motor y motivo en terminar mi carrera profesional y también darle el ejemplo que, querer es poder y que no existen obstáculos cuando te propones metas.

Agradecimiento

Estoy agradecida con Dios por mi salud; por retirar e incluir en mi vida personas que me apoyaron a terminar la carrera profesional. A la universidad Cesar Vallejo, por la calidad de enseñanza que he recibido en los 5 años de formación, especialmente a mi asesor metodológico que me brindó su apoyo a todas las horas del día, resolviendo cada duda.

También mencionar a la nuevamente a mi madre Bertha, y la Sra. Ana, por cuidar de mi hijo mientras estaba en aulas de universidad y en el campo de investigación.

Índice de contenido

Dedicatoria.....	i
Agradecimiento	ii
Resumen	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN	8
II. MARCO TEORICO	9
III. MÉTODOLOGIA.....	24
3.1. Diseño de investigación	24
3.2. Variables, operacionalización.....	25
3.3. Población y muestra	25
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	26
3.5. Procedimiento.....	28
3.6. Método de análisis de datos	28
3.7. Aspectos éticos	28
IV. RESULTADOS.....	29
4.1. Resultados descriptivos.....	29
4.2. Prueba de hipótesis	32
V. DISCUSIÓN.....	35
VI. CONCLUSIONES.....	40
VII. RECOMENDACIONES	41
REFERENCIAS	42
ANEXOS	48

Índice de Tablas

Tabla 1 Validación del instrumento.....	26
Tabla 2 Niveles de confiabilidad.....	27
Tabla 3 Aplicación de nivel de confiabilidad	27
Tabla 4 Tabla de frecuencias control de gastos.....	29
Tabla 5 Tabla de frecuencias gastos no deducibles	29
Tabla 6 Tabla de frecuencias empresa controlada	29
Tabla 7 Tabla de frecuencias acciones de control	30
Tabla 8 Tabla de frecuencias gastos no deducibles	30
Tabla 9 Tabla de frecuencias gastos sujetos a limite	30
Tabla 10 Tablas cruzadas control de gastos y adiciones tributarias.....	31
Tabla 11 Tablas cruzadas control de gastos y gastos no deducibles	31
Tabla 12 Tablas cruzadas control de gastos y gastos sujetos a limite	32
Tabla 13 Correlación control de gastos y adiciones tributarias	33
Tabla 14 Correlaciones control de gastos y gastos no deducibles	33
Tabla 15 Correlaciones control de gastos y gastos sujetos a limites.....	34

Índice de Anexos

Anexo 1. Cuestionario.....	48
Anexo 2. Muestra	50
Anexo 3. Confiabilidad de instrumento.....	55
Anexo 4. Matriz de operacional	58
Anexo 5. Base de datos de la encuesta	59
Anexo 6. Solicitud a la municipalidad.....	60
Anexo 7. Porcentaje de similitud	61
Anexo 8. Tabla de frecuencias por Ítem	62

Resumen

La investigación realizada titulada “Control de gastos y adiciones tributarias en las empresas comerciales del distrito de El Agustino, 2019” el objetivo es determinar la relación directa entre el control de gastos y las adiciones tributarias en las empresas comerciales ferreteras del distrito de El Agustino, 2019, El estudio de la investigación es de tipo aplicada, de nivel descriptivo correlacional de diseño no experimental. La investigación es de corte transversal. La población sujeta a estudio es de 49 empresas comerciales ferreteras del distrito de El Agustino, la técnica que se uso es de encuesta y censo, el instrumento que se uso fue cuestionario, en la cual se realizaron preguntas sobre el nivel de control en las empresas y sobre el conocimiento y aplicación para controlar los gastos que generan adiciones tributarias, que fueron presentados y validados a juicio de expertos y teniendo la confiabilidad del instrumento del Alfa de Cron Bach, debidamente procesadas por el programa estadístico SPSS V25. Dando resultado que el control de gastos se relación directamente con las Adiciones tributarias en las empresas comerciales ferreteras de El Agustino 2019, arrojando un coeficiente de Rho Spearman = 1.000 con el nivel de significancia de 0.00 se logró demostrar que el control de gastos y adiciones tributarias se relacionan directamente grande perfecta y positiva, que si existe un eficiente control de gastos, también se controla los gastos para evitar las adiciones tributarias, en el presente trabajo de investigación concluye que se relaciona directamente el control de gastos y reparos tributarios.

Palabras claves: Control de gastos, Adiciones tributarias, Gastos sujetos a limite

Abstract

The research carried out entitled "Control of tax expenditures and additions in the commercial enterprises of the district of El Agustino, 2019" the objective is to determine the direct relationship between the control of expenses and the tax additions in the commercial hardware companies of the district of El Agustino, 2019, The study of the research is of the applied type, descriptive correlational level of non-experimental design. The research is cross-sectional. The population subject to study is 49 commercial hardware companies in the district of El Agustino, the technique used is survey and census, the instrument that was used was a questionnaire, in which questions were asked about the level of control in companies and on the knowledge and application to control the expenses that generate tax additions, which were presented and validated in the opinion of experts and having the reliability of the Alpha instrument of Cron Bach, duly processed by the statistical program SPSS V25. Given that the control of expenses is directly related to the tax additions in the commercial hardware companies of El Agustino 2019, yielding a coefficient of Rho Spearman = 1,000 with the level of significance of 0.00 it was demonstrated that the control of tax expenditures and additions directly relate large perfect and positive, if there is an efficient control of expenses, also controls the expenses to avoid tax additions, in this research work concludes that the control of expenses and tax repairs is directly related

Keywords: Expenditure control, Tax additions, Non-deductible expenses

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad los gastos en los que incurre una empresa para realizar sus operaciones de bienes o servicios son de distintas variedades, muchas empresas tratan de estar dentro de marco legal tributario cumpliendo las leyes,

El nivel de evasión del impuesto sobre el valor agregado sigue en niveles altos Colombia, México, Chile, Ecuador, Argentina, en un veinte por ciento y un cuarenta por ciento en países como Guatemala y Nicaragua. La desaceleración economía genero un aumento en la evasión del IVA, a pesar que 2008 los niveles de evasión fueron en decremento (CEPAL, 2016).

En el Perú en una investigación realizada por Timana & Pazo (2014) en su investigación realizada las personas indicaron que en materia de impuestos prefieren no correr riesgos. SUNAT (2013) publico una nota de prensa que durante fiscalizaciones que realizo, determino que el 50% de empresas de servicio, 26% empresas industriales, 18% del sector comercial 5%, constructoras y 1% de otros sectores, usan esta modalidad de uso indebido de comprobantes de pago por concepto de gastos personales o familiares que no son válidos para crédito fiscal y no son válidos para considerarlos como deducción del gasto. En consecuencia, de las fiscalizaciones, las empresas realizan reparos tributarios y reintegro en los impuestos evadidos.

Las empresas comerciales del rubro ferretero en el Agustino, de acuerdo a su rubro en la nota de prensa mencionada, indican que se encuentra en el tercer lugar del mal uso de comprobantes que no son válidos para crédito fiscal, sin embargo, existen gastos incurridos en los cuales, si están permitidos por la Ley del impuesto a la Renta, pero en algunos casos están sujetos a límites permitidos. Marín, (2017) en un artículo de periódico menciona que es vital tener un buen control contable oportuno y bien ejecutado para tomar acciones correctivas y preventivas en el momento indicado. La falta de una asesoría llevaría a los empresarios comerciales del rubro ferretero de El agustino a sobrepasar los límites permitidos, generando al final del año, los reparos tributarios y no tanto por el lado gastos personales o familiares, ya que la SUNAT ha realizado campaña informativa para reducir evasión por deducción indebida de gastos personales o familiares según Nota de Prensa N° 279 – 2013.

II. MARCO TEÓRICO

Como antecedentes nacionales de las variables tenemos

Yenque, (2014) en su investigación el cual usa la variable reparos tributarios y la variable influencia en los resultados de gestión en las empresas del sector comercio de la ciudad de Piura en el año 2014. Concluyó, que los colaboradores del área de contabilidad no tenían el conocimiento sobre gastos prohibidos, no aplicaban las adiciones tributarias y tampoco consideraban gastos que si estaban permitidos por ley. Una deficiente asesoría contable en reparos tributarios tendrá efectos negativos en la fidelidad de la información sobre la utilidad neta.

Cubas & Davila, (2015) en su tesis presentada el cual usa la variable reparo tributario y la variable rentabilidad de la empresa Ferronor Decor Home S.A.C., Chiclayo 2014-2015. Concluyo que la empresa incurría en gastos prohibidos, así como también sobrepasaban los límites de gastos permitidos y no habían sido reportados para realizar la respectiva reparación tributaria. El área de contabilidad no implementaba un registro adecuado de los gastos y por ello tuvo efectos negativos en su rentabilidad.

Velasquez & Panduro (2016) su investigación que usa la variable reparos tributarios y la variable gestión eficaz de los establecimientos de hospedaje en la provincia de Huánuco – periodo 2014. concluye recomendando, que los gastos realizados por la empresa deben tener relación de acuerdo al rubro de la empresa, se debe normar políticas y procedimientos para sincerar la renta imponible, las operaciones financieras podrían reducir o incrementar el impuesto a la renta y un control administrativo conllevara a una correcta reparación tributaria.

Leon & Pereda , (2016) en su tesis, con la variable control de gastos y la variable reducción de costos en la empresa de transportes FWB SAC, de la ciudad de Trujillo año 2016. se concluyó no existía mantenimiento preventivo y por ello se incurría en gastos de reparación, un flujograma y una política en la cual las unidades no brindarían servicios sin antes realizar un revisión técnica para evitar retrasos en el trayecto de ruta de la misma manera hubo más control con rendición de cuentas de viáticos, una implementación de control de gastos de mantenimiento redujo sus

gastos al 67 % así como también reduce el costo del servicio en un 11% incrementando el margen bruto de la empresa sujeta a investigación

Taype (2017), en su investigación que usa la variable planeamiento tributario y la variable reducción de gastos no deducibles en las empresas de sistemas de seguridad, Lima 2017. Deduce que existe una falta de control de impuestos, no existe un control tributario eficiente que tenga objetivos de cumplimiento con leyes las que se encuentra sujeta la empresa, que la investigación nace en respuesta a la falta de control empresarial en el aspecto tributario que no existe en muchas empresas y trae como consecuencias el reparo tributario que incrementa la carga fiscal, que los gastos prohibidos por ley tienen mayor incidencia y que los gastos de representación casi siempre exceden el límite permitido, la falta de capacitación a los trabajadores es la mayor deficiencia, ya que las normas tributarias están en constante actualización.

Aguirre, (2017) en su tesis que usa la variable reparo tributario y la variable determinación del Impuesto a la renta en las Instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017. concluye que el área de contabilidad no tenía el conocimiento sobre las leyes del impuesto a la renta y por esa razón es que la utilidad tenía déficit en su resultando a fin del ejercicio. La segunda conclusión, indica que el área de contabilidad no aplicaba las normas de las adiciones tributarias y por resultado se distorsiona el cálculo del impuesto a la renta. La tercera conclusión indica que se cumple su hipótesis específica, que la deducción tributaria tienen incidencia en la determinación del impuesto a la renta, debido a que el personal del área contable no consideraba gastos que si estaban permitidos por la ley y por tanto también afectaba el cálculo del impuesto a la renta. Y como conclusión final que una deficiente asesoría contable en reparos tributarios, y es así que también tendrá efectos negativos en la fidelidad de la información sobre la utilidad neta.

Antecedentes internacionales.

Tarrillo & Ylatoma (2014), en su tesis con las variables adiciones y deducciones y la variable determinación del impuesto a la renta en la distribuidora Alresa SAC 2014. tuvo como conclusión que es necesario un análisis de las

adiciones y deducción para una adecuada determinación del impuesto a la renta, se deben analizar los ingresos y gastos, se debe analizar los gastos personales y los gastos recreativos del personal, la clasificación de gastos ayudara a obtener un cálculo del impuesto a la renta de manera correcta, el mal cálculo de los gastos y de vehículos, la falta de comprobantes, las multas son las adiciones que generaron reparos tributarios, Además determino que no hubo control con eficiencia de los gastos ejecutados en la organización; por lo que es necesario una capacitación de conocimientos de la ley de impuesto a la renta

Asenjo (2017), en su tesis con las variables gastos no deducibles y la variable, impuesto a la renta empresarial del negocio unipersonal grifo Orlando de la ciudad de Guadalupe ejercicio fiscal 2015. Concluye que los gastos no deducibles tienen como consecuencia efectos negativos en la economía ya que al final se genera una deuda tributaria mayor, además los resultados afectaron a los trabajadores en la participación de utilidades, se ejecutaron gastos fuera del giro de negocio.

Medina (2010), en su tesis usa las variables gastos operativos y la variable rentabilidad del Supermercado Superkandinavo Cía. LTDA 2010. Como conclusión es que existen gastos realizados por la empresa durante el segundo semestre del periodo económico 2010, que no poseen el sustento legal de soporte correspondiente, debido a que la mayoría de los gastos no son imputables al giro normal de Superskandinavo Cía.Ltda.

Mora (2014), presentó su tesis a la Universidad del Bio Bio de Chile para optar el título de Ingeniero civil en informática uso las variables de control de ingresos y egresos. Concluye que gracias al sistema implementados se consiguió ahorrar costo en horas hombre, y un reporte detallado de los costos y gastos que tiene la empresa en la cual también ayuda el trabajo de administración ya que era más fácil clasificar los gastos.

Teorías relacionadas al tema

Control de gastos.

Para Perez (2013) el control una función que tiene por objeto asegurar los objetivos planificados, con el control se logra los resultados deseados. (p.21).

Adicionalmente Welsch (2005) lo define como actos necesarios para sostener niveles moderados de gastos, en apoyo a los fines planificados de la empresa. De la misma manera el siguiente autor define control de gastos como: “es asegurar que los recursos se gasten como previsto, dentro de los límites autorizados, y siguiendo principios de buena gestión financiera” (Pattanayak, 2016). El gasto según Palomino (2013) los gastos son adquisiciones de bienes o servicios que realiza una organización a su vez incurre en pérdida, ya que los gastos no se relacionan directamente con la actividad o fuente de ingreso de la organización (p. 175).

Entonces de acuerdo con las definiciones se puede decir que, el control de gastos es una función administrativa que se encarga de aprovechar los recursos adquiridos en cumplimiento de los objetivos planificados para lograr fines de la empresa.

Empresa controlada.

La base para el control de cualquiera área dentro de una organización es fundamental para el logro de objetivos, es así que dentro de una atmósfera interior empresarial, los altos mandos tiene una gran influencia sobre la conciencia de control para los colaboradores con responsabilidades mayores, que el de los colaboradores en general, ya que son asignaciones de confianza en el personal selecto , la empresa controlada es como una membrana no visible la cual envuelve a toda la organización para un mayor control y evitar los riesgos (Fonseca, 2013). Es por ello que la empresa controlada es primordial sobre cualquier entidad que quiera evitar o mitigar riesgos que afecten a la empresa.

Competencia de personal

Las organizaciones dependen del personal, es cierto que el personal es una pieza importante dentro de una organización, de lo contrario no se lograrían metas y tampoco funcionaria como se espera, de la misma forma, dentro de una empresa que existe un mecanismo de control, pero su personal no es competente, tampoco se lograría los objetivos.

Claros (2012), nos menciona que dentro de las capacidades del personal, el conocimiento y las habilidades dan la seguridad que se están realizando las

acciones de la empresa de manera ordenada con eficiencia y eficacia, de la misma manera acepta y entiende las responsabilidades de control, cada colaborador de la empresa debe estar involucrado con el control, es por ello que todo el personal tiene que demostrar constantemente un nivel de habilidad suficiente para asegurar el control, la empresa debe contribuir con las habilidades mediante capacitaciones para el aumento de estas.

Asignación de responsabilidades

La organización para un mayor control debe estar estructurada Claros (2012), afirma que la estructura organizacional define las áreas clave, por otro lado, puede existir cultura de control en una empresa, pero si el personal responsable no reporta las actividades encomendadas, no se estaría cumpliendo con los objetivos del control de gastos, la rendición de cuentas es fundamental en una empresa que se encuentra controlada.

Dentro de una empresa ferretera, se debe distribuir las funciones, y delegar responsabilidades, de esta manera se aumenta el control sobre las acciones del personal, también sirve para crear conciencia sobre las consecuencias de no cumplir con las funciones y las responsabilidades encomendadas.

Acciones de control

Castañeda (2014), menciona que son en las actividades de necesidad que dan seguridad en lograr los objetivos y su vez evitan riesgos. Estas pueden estar dirigidas a todos los colaboradores de la empresa, entre estas actividades están, procedimientos y técnicas.

De la misma manera Serrano et al. (2018) considera necesario las acciones de control para el logro de objetivos de la dirección ya que influyen para una eficiente administración y protegen los bienes de la empresa. Además, Fonseca (2013), menciona que son las que mitigan el riesgo para el logro de objetivos, están enfocadas en prevenir errores.

Políticas

Fonseca (2013), las políticas establecen lo que debe hacerse en la organización, y los procedimientos son los actos que se obran para el cumplimiento

de las políticas. Mencionado esto, son lineamientos, normas que fueron estipuladas por los gerentes y altos niveles de la organización para el logro de objetivos.

También Hare (2001) indica que las políticas son necesarias para que las personas de la organización sepan lo que hacen. son para hacer Hay varias razones diferentes para ello, incluido el cumplimiento de la legislación, el mantenimiento de la confianza de los accionistas y la demostración al empleado de que la organización es capaz de establecer y manteniendo objetivos

Procedimientos

Coopers & Lybrand (1992), son acciones que aseguran que se están tomando directivas administrativas necesarias para manejar los riesgos. Muchas veces las políticas son comunicadas oralmente, cuando no se escriben es por hay una práctica constante sobre ellas y que los colaboradores entienden perfectamente. Un procedimiento no será bien desempeñado si las políticas no están bien desarrolladas.

Hare (2001) menciona que procedimientos son tan únicos como la organización, no hay un enfoque generalmente aceptado para escribir un procedimiento, lo que determinará los procedimientos en la organización es el estándar que ha sido desarrollado previamente o un examen de lo que funcionará mejor para el público objetivo. Se puede decir que escribir el (los) procedimiento (s) es a menudo el parte más difícil, debido a la cantidad de detalles involucrados.

Autorización de gastos

Según la Real Academia Española (2018) la autorización es: "Acto de una autoridad por el cual se permite a alguien una actuación, en otro caso estaría prohibida". En una micro empresa la autorización del gasto la hace el mismo dueño o administrador, para tener un control sobre los gastos es necesario que solo una persona sea responsable de las salidas de dinero, solo una persona debe tener acceso a los cheque y cuentas bancarias esto sería un procedimiento de control sobre los gastos.

Dentro de una empresa ferretera la autorización de los gastos debe ser documentada y comunicada a los empleados y gerentes, se deben incluir condiciones y términos específicos, cuando se realiza la autorización es por los

empleados están actuando de acuerdo a las políticas de la organización. (Claros, 2012).

Aprobación de gastos

Es la procedimiento o acción administrativa que pone inicio al uso o no del gasto, por el cual la autoridad competente para gestionar el gasto autoriza su realización por una cantidad determinada, Claros (2012), Los procedimientos de autorización y aprobación del gasto deben ser hechos solo por personas del rango de autoridad

Evaluación de gastos

Fonseca (2013), después de las actividades, los resultados deben reunirse y reportarse a las personas responsables, ya que confirmar si el control tiene efectividad, para luego realizar correcciones.

Coopers & Lybrand (1992), son las que se realizan frente al desempeño de los pronósticos de anteriores, en las cuales se observan el mejoramiento, los procesos, programas para medir en qué grado se están cumpliendo los objetivos.

Proceso de Información

Las transacciones de la entidad deben registrarse de manera veraz y oportuna, que permita preparar informes administrativos operativos y financieros de acuerdo a la planeación Isaza (2012). Para Celis et al. (2018) la sistematización permite controlar operaciones de manera oportuna, clara y confiable en la rendición de informes, para es recomendable el uso de software contables que son más efectivas para el control de la información.

Adiciones tributarias.

Alva, M. (2012). las define como aquellos montos contabilizados como gastos que el ente fiscalizador no acepta valido para la deducción.

Los gastos no válidos para la deducción, los menciona el artículo 44 de La Ley Del Impuesto A La Renta, y los gastos sujetos a límite, que son considerados gastos necesarios, pero tiene un límite permitido para la deducción, en caso contrario se convierte en una adición tributaria

Gastos no deducibles

Marco Conceptual Para La Información Financiera (2010) define gasto como decrementos realizados en el ejercicio contabilizado, en forma de egresos o la disminución de cuentas del activo, o crecimiento de cuenta pasivas que causan disminución en la partida del patrimonio, y no guardan relación con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio. (p. 21)

Los gastos no válidos para la deducción son los que no se puede descontar en la base fiscal porque no son aceptados tributariamente. La Ley del impuesto a la Renta art 44, nos menciona que gastos son negados a ser aceptados (Decreto supremo N° 179 – 2004 – EF).

Comprobantes que incumplen requisitos

La Ley del impuesto a la Renta Artículo 44 literal" j) Los gastos cuya documentación sustentadora no cumpla con los requisitos y características mínimas establecidos por el Reglamento de Comprobantes de Pago" (Decreto Supremo N°179-2004, 2004). Entonces para que un gasto sea válido para su deducción debe reunir las siguientes condiciones según el Reglamento De Comprobante De Pago (Resolución de superintendencia N° 077-99/SUNAT, 1999) El comprobante de pago es el documento que acredita la prestación de servicios o transferencia de bienes, entre ellas son consideradas comprobantes los siguientes: Facturas, Recibos por honorarios, Boleta de venta, Liquidación de compra, Tickets o cintas emitidos máquinas registradoras, Los documentos autorizados, Comprobante de operaciones. i) Ticket monedero electrónico, que se rige por la resolución de superintendencia que lo crea.

Las empresas comerciales ferreteras trabajan en su mayoría con facturas, boletas de venta, y recibos por honorarios. Además de los requisitos que nos menciona en el Artículo 8 y las características mencionadas en el artículo 9, en el ya mencionado Artículo numero 44 indica claramente que no serán válidos para la deducción de gastos los emitidos por contribuyentes que tengan la condición de no habidos, salvo se levante la condición en el último día de diciembre I cierre, así como también no será deducible los contribuyentes que tengan la condición de Baja de registro único de contribuyente.

Entonces las empresas ferreteras deben revisar los comprobantes de pago en la consulta web de la página oficial de la Administración tributaria para verificar la condición del contribuyente.

Actos de liberalidad

Tello (2014), las liberalidades se definen como un decremento voluntario del patrimonio personal en favor de un tercero sin esperar ninguna retribución y es inmotivada.

Como ejemplo sería un acto de liberalidad que una empresa realice regalos a terceras personas que no tienen nada que ver con la empresa sin ninguna justificación, mayormente en los meses festivos en Perú se realizan almuerzo, chocolatadas a la población cercana a la empresa lo que genera que se convierta en una adición tributaria, ya que ninguno de los que han sido beneficiados califica como organizaciones sin lucro o entidades del sector público. (Alva Matteucci, 2015).

Multas tributarias

Según la Real Academia Española, se define multa como sanción administrativa o penal que consiste en la obligación de pagar una cantidad determinada de dinero. Según La Ley Del Impuesto La Renta, no será deducibles las multas emitidas por el sector público.

Alva (2014), define sanciones las que se imponen antes una infracción cometida por el contribuyente y existen de dos tipos, las sanciones pecuniarias, que son las multa y las sanciones no pecuniarias, que son los cierres de locales, cancelación de licencias, comisión de bienes, de esta manera la sanción se encuentra expresadas en el Código tributario, detalladas, y por cada infracción podría ser diferente, las multas se miden con la Unidad impositiva tributaria. Adicionalmente Mamani (2019) indica que la administración tributaria tiene facultad sancionadora y solo se da en caso del incumplimiento de la norma tributaria.

Gastos personales del representante

Según Ramos (2018), los gastos de índole personal incumplen con el principio de causalidad, no son propias del giro de negocio y no es necesario para

producción de la fuente, al contrario cubre necesidades propias personales y no es de naturaleza de la empresa, como los del dueño de la empresa o representante y de sus familiares, entre los gastos más comunes personales se encuentra: los gastos en restaurantes, en supermercados, en librerías, tiendas de electrodomésticos, joyerías y clínicas.

La Resolución del tribunal fiscal N°00950-2-2015 menciona el caso de una empresa que presento gastos de almuerzos, cenas, vestimenta y víveres con el argumento de ser agasajos a clientes, sin embargo, no presento otros documentos adicionales, como una lista de invitación, ni la emisión del comprobante de pago a título gratuito. Y por tanto esos gastos serán adiciones tributarias y se procederá a realizar el reparo de mencionados gastos.

Gastos Sujetos a limite

Los gastos deducibles se definen como las que tiene una relación directa con el sostenimiento de la producción, en medida de que el gasto se encuentre permitido y con limitaciones por norma tributaria." (Alva, Guerra y Flores.2016 (...) Morales et al, p. 9). Mientras que Palomino (2015) lo resume como los destinadas al consumo o a la inversión, erogaciones que realizan las organizaciones y es necesario para realizar producciones de servicio y bienes, ya sea para el sector privado o público (p. 173)

Los gastos deducibles son permitidos por la ley tributaria, y pueden estar sujetos a límites, para el uso en la deducción.

Gastos por recreación del personal

Según Alva et al (2016) a pesar que los gastos por recreación del personal no tienen no cumplen el principio de causalidad, son una fuente motivadora para el trabajador, ya que los distrae y relaja para que mejoren o sigan manteniendo un buen rendimiento en las actividades de la empresa, estos gastos son con fines de agasajos en fecha especiales, como aniversarios y días de celebración del país,

Igualmente, Bernal (2019) menciona que el gasto recreativo tiene una relación con el principio de causalidad ya que tiene como consecuencia que los trabajadores estén motivados para elevar los ingresos, estas erogaciones deben guardar relación con el principio de razonabilidad y generalidad, razonable, porque

no se puede ofrecer obsequios o regalos si la empresa no tiene suficiente liquidez o no generado ganancias, y generalidad por va dirigido a todos sus trabajadores. Para que estos gastos recreativos sean deducibles ante los controles tributarios del gobierno se debe emitir comprobante de pago a transferencia gratuita, y como referencia el valor de venta, se debe presentar la Fehaciencia de la entrega de estos agasajos u obsequios, estos gastos no deben exceder el 0.5% de los ingresos netos o hasta 40 UIT.

Gastos con boletas de venta

El Reglamento de comprobante de pago (1999), lo considera un comprobante de pago, el artículo 3 indica que se emite para usuarios finales, en caso de los contribuyentes del RUS pueden usar este comprobante para la exportación, también indica que no son validos para tomar el crédito fiscal, salvo en situación que la ley lo permita, en tales casos deben estar anotados su RUC y Razón social como corresponde.

Actualidad empresarial (s.f.), la regla general para las boletas de venta es que no otorgan derecho a conducción de gastos, pero existe una excepción que es deducible hasta el 6 % de los montos que se encuentran anotados en el registro de compras que, si otorgan derecho a ser deducidos como gasto o costo, El Artículo 37 de la ley del impuesto a la renta menciona el requisito que las boletas de venta podrán ser deducibles hasta 200 UIT.

La resolución tribunal fiscal N° 09358-3-2015 menciona que, si los contribuyentes que emitieron la boleta de no se encuentran en el nuevo RUS los comprobantes no sustentan gastos para efectos del impuesto a la Renta y por tanto se genera una adición tributaria por reparar.

Gastos de representación

Según Alva & García (2012), pp. 271-272, son aquellos gastos que realizan las empresas para mantener fieles a sus potenciales clientes, se puede dar en regalos y agasajos. El mismo autor nos menciona que los gastos de representación son lo más revisados por los controles tributarios, porque la mayoría de las empresas hace uso indebido e indiscriminado de estas, y en la mayoría no cumple el principio de causalidad.

Para que estos gastos sean apropiados, y sustentados como gastos para efectos tributarios, debe cumplir los siguientes requisitos: estar bancarizado de acuerdo a la ley N° 28194 llamada ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía, en la cual nos menciona que si los gastos superan 3,500 soles o 1000 dólares el pago debe estar realizado a través de medios de pago. Otro requisito es el comprobante de pago que se emite a transferencia gratuita, en la cual debe hacer referencia al valor de venta de la operación.

Según la Resolución del tribunal fiscal N° 09999-8-2011. Aclara la diferencia entre los gastos de representación y gastos publicidad, los gastos de publicidad están dirigidos a la masa de clientes reales o potenciales y los gastos de representación, son selectivos con los clientes potenciales y que tenga como objetivo la promoción de productos. Estos gastos de representación no deben superar el 0.5% de los ingresos brutos o no superar las 40 UIT.

Gastos por movilidad del trabajador

Alva et al. (2016) menciona que, en el tema de la movilidad de trabajadores, se da cuando el colaborador presta servicios de la empresa en nombre de su empleador. En la ley del impuesto a la renta en el artículo 37, los gastos de movilidad de los trabajadores son considerados un gasto necesario para generar rentabilidad a la empresa, estos deben estar sustentados con una planilla firmada por el colaborador que utiliza la movilidad. Adicionalmente estos gastos no deben sobrepasar el límite del 4% de la remuneración mínima vital de la actividad privada, si la empresa omite la planilla de movilidad del trabajador esta no será sustentada como gasto y será una adición tributaria en el ejercicio que se ejecute. Por otra parte, no se aceptan los gastos de movilidad del trabajador, si el contribuyente designa a su trabajador disposición de movilidad.

De acuerdo al reglamento de la ley del impuesto a la renta inciso v artículo 21 detalla que se debe agregar que la planilla de movilidad debe tener impresa la siguiente información: Numero de planilla de movilidad, razón social del empresa, día según corresponda, fecha de emisión de planilla, y se debe especificar cada desplazamiento por cada trabajador que la usa, fecha, nombres y apellidos del trabajador, documento de identidad, motivo del desplazamiento, monto erogado por

cada trabajador, si en caso no se cumpliera la información solicitada, queda inhabilitada la planilla de movilidad.

Formulación de problema

Problema general.

¿Qué relación existe entre el control de gastos y principales adiciones tributarias en las empresas comerciales del rubro ferretero en el distrito de El Agustino, año 2018?

Problemas específicos.

a) ¿Qué relación existe entre el control de gastos con gastos no deducibles en las empresas comerciales del rubro ferretero en el distrito de El Agustino, año 2018?

b) ¿Qué relación existe entre el control de gastos con gastos sujetos a limite en las empresas comerciales del rubro ferretero en el distrito de El Agustino, año 2018?

Justificación del estudio

Justificación práctica.

En cuanto a los objetivos de estudio de esta investigación, el resultado va a permitir dar a conocer y someter a conciencia que el descontrol de los gastos incurridos en las diferentes áreas de la organización no solo del comercio, sino también a los demás sectores empresariales,

A su vez los resultados de esta investigación tendrán la posibilidad de proponer cambios dentro de un ente económico. Es necesario recalcar hay trabajos de investigación con relación a al control de gastos y reparos tributarios, con otros resultados al igual que él enfoque.

Justificación teórica.

En visualización de la situación vigente de las empresas comerciales del rubro ferretero en el distrito de El Agustino; en relación a los temas relacionados a el control de gastos y los reparos tributarios inclinan a los empresarios de este rubro, a mantener un control de gastos dar una correcta selección y dar relevancia

a estos, para evitar problemas al final del ejercicio con los reparos tributarios que podrían afectar la economía de la misma.

Las nuevas empresas que se constituyen en este rubro ferretero utilizan criterios empíricos el cual no les permite selección sus gastos de la misma forma no existe un control del mismo, y por tanto generan pérdidas en sus resultados contable y sin la intención de una evasión de impuesto por desconocimiento incumplen las normas tributarias establecidas en nuestro país.

En síntesis, un control de gastos nos ayuda a estar dentro de parámetros sin perjuicio económico y evitando problemas con la administración tributaria.

Justificación Metodológica.

El proyecto de investigación tiene como justificación metodológica facilitar información para otros investigadores, y dar un nuevo enfoque en el control de gastos y de esta forma minimizar las adiciones tributarias que causa la problemática su relación con los reparos tributarios

Hipótesis

Hipótesis general.

El control de gastos se relaciona directamente con las adiciones tributarias en las empresas comerciales del rubro ferretero del distrito de El Agustino, año 2019.

Hipótesis específicas.

H1. El control de gastos se relaciona directamente con gastos no deducibles en las empresas comerciales del rubro ferretero en el distrito de El Agustino, año 2019.

H2. El control de gastos se relaciona directamente con gastos sujetos a límites en las empresas comerciales del rubro ferretero en el distrito de El Agustino, año 2019.

Objetivos

Objetivo general.

Determinar la relación que existe entre control de gastos y principales adiciones tributarias en las empresas comerciales del rubro ferretero en el distrito de El Agustino, año 2019.

Objetivos específicos.

O1. Determinar la relación que existe entre el control de gastos con gastos no deducibles en las empresas comerciales del rubro ferretero en el distrito de El Agustino, año 2019.

O2. Determinar la relación que existe entre el control gastos con gastos sujetos a límites en las empresas comerciales del rubro ferretero en el distrito de El Agustino, año 2019.

III.MÉTODOLOGIA

3.1. Diseño de investigación

3.1.1. Enfoque.

La investigación es de enfoque cualitativo. ya que según Muñoz (2011) tiene el fin de explicar de atributos y peculiaridades de un fenómeno; y solo quiere analizar una fracción de realidad y no busca probar teorías o hipótesis, solo hallar las peculiaridades del objeto de estudio (p. 129).

3.1.2. Tipo.

La presente investigación es de tipo aplicada, según Muñoz (2011), es cuando se aplica los conocimientos de una investigación pura, con la finalidad de resolver problemas para beneficiar a los sectores de producción de bienes y servicios. (p. 26).

3.1.3. Nivel.

El estudio es de nivel correlacional, ya que tiene el fin de conocer el grado de relación que existe entre dos o más variables. (Hernandez et al. 2014, p.93)

3.1.4. Diseño.

Según Hernández et al. (2014), se refiere a la investigación no experimental como aquella que se hace no manipulando las variables. Lo que significa que solo observa los fenómenos en forma natural, para ser analizados. (p. 152).

3.1.5. Corte.

Hernández Sampieri et al. (2014), menciona que los diseños transversales detallan la conexión entre dos o más conceptos o variables en un momento determinado. (p. 157), Control de gastos y principales adiciones tributarias es de corte transversal.

3.2. Variables, operacionalización

Variable 1: Control de gastos

Para Welsch et al, (2005) acciones necesarias para mantener niveles razonables de gastos, en apoyo a los programas y objetivos planificados.

Variable 2: Adiciones tributarias

Según Alva, M. (2012) menciona que son aquellos gastos contabilizados que para fines tributarios no es aceptada su deducción.

Dimension 1:

Empresa controlada

Acciones de control

Dimension 2:

Gastos no deducibles

Gastos sujetos a limite

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población.

Según Corbetta (2010), es el conjunto de unidades, que constituyen objeto de estudio, La palabra población sugiere conjunto personas. (p. 274). En la presente investigación la población a estudiar es de 49 empresas comerciales ferreteras de El Agustino.

3.3.2. Muestra.

Según Corbetta (2010) Es la observación de una parte de la población sujeta a estudio para recolectar información sobre la misma, es un acto humano (p. 272). La población consta de 49 empresas, de las cuales se tomará como muestra la totalidad, ya que es posible realizar la encuesta a toda la población. López (2012) menciona que el censo se aplica a toda la población que se encuentra en la investigación a la cual se va a proceder (p. 9).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas de recolección de datos.

La técnica realizada en la presente investigación es la encuesta, según Muñoz (2011) se define como la recolección de información dentro de un tema específico, hojas de preguntas aplicados sobre una muestra en este caso as 49 empresa comerciales ferreteras, para así obtener respuestas confiables.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos.

El instrumento a usar en esta investigación es el cuestionario Hernandez Sampieri et al. (2014) nos menciona que consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones, ante los cuales se pide la reacción de los participantes, en la cual se solicita al sujeto reaccione eligiendo a uno de los puntos o categorías de la escala de Likert (p. 238). En la versión inicial de Likert se proponían siete alternativas, pero se han reducido a cinco, a veces incluso hasta cuatro alternativas (Corbetta, 2010, p.219).

1 = Nunca

2 = Casi Nunca

3 = Casi Siempre

4 = Siempre

3.4.3. Validez.

En la presente investigación se validó el instrumento a juicio de expertos, en la línea de investigación. Según Hernandez Sampieri et al. (2014) se refiere al grado en que aparentemente un instrumento mide la variable en cuestión, de acuerdo con “voces calificadas” (p. 209)

Tabla 1

Validación del instrumento

Expertos	Grado Especialista
Mg. Marcelo Gonzáles matos	Magister Metodólogo

Dr. Jorge Luis Flores Bravo	Doctor temático
Mg. Sanchez Nuñez Claudio	Magister Temático

3.4.4. Confiabilidad.

La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales. En esta investigación se usa la prueba estadística del Alfa de cron Bach.

Tabla 2

Niveles de confiabilidad

Criterio	Rango
No es confiable	-1 a 0
Baja confiabilidad	0,01 a 0,49
Moderada confiabilidad	0,50 a 0,75
Fuerte confiabilidad	0,76 a 0,89
Alta confiabilidad	0,90 a 1

Fuente: Hernández *et al.* (2018). *Metodología de la investigación*

Según Kline (2016), el índice de confiabilidad debe ser mayor a 0.70

Tabla 3

Aplicación de nivel de confiabilidad

Cuestionario	Alfa de Cronbach	N de elementos
General	0,899	32
Variable1: Control de gastos	0,926	16
Variable2: Adiciones tributarias	0,923	16

Interpretación:

Según los resultados de la tabla 3 aplicado el alfa de cron bach, nos indica que los 32 ítems del cuestionario en general tienen 0.899 de confiabilidad.

3.5. Procedimiento

Se solicito información mediante una solicitud simple a la Municipalidad de El Agustino, quien al cabo de 4 días hábiles respondió con la relación sobre todos los emprendimientos ferreteros inscritos y activos dentro de El Distrito El Agustino.

Se aplico el instrumento validado que es el cuestionario de 32 preguntas al mismo tiempo se hizo la observación para luego llenar lo datos recopilados en el software SPSS v25.

3.6. Método de análisis de datos

La presente investigación es de estudio cualitativo, los ítems se realizaron en afirmaciones para luego, ser analizadas mediante el uso de las herramientas de análisis de datos en el SPSS v25 como tablas cruzadas entre las variables y la variable 1 con las dimensiones de la variable 2, tabla de frecuencias entre la variables 1 y variable 2 así mismo las variables 1 con las dimensiones de la variable 2, tablas correlacionales la prueba de hipótesis general de las variables 1 y 2, y la prueba de hipótesis específica de variable 1 con cada una de las dimensiones de la variable 2.

3.7. Aspectos éticos

Los aspectos éticos están de acuerdo a los principios sociales generales y morales, respetando las normas y reglamentos de comportamiento, ya que durante la investigación se recabo los datos con el consentimiento correspondiente y voluntario de los informadores de cada empresa comercial ferretera.

Se aseguro la confidencialidad como un aspecto fundamental de reserva profesional de la información brindada, se mantuvo presente el respeto para mantener la cordialidad, se tuvo mucha cautela con el comportamiento para que no interfiera de manera negativa y así cuidar la reputación de la casa de estudios así como también cuidar la reputación profesional, la presente investigación se realizó con objetividad y se dio cumplimiento a la ética profesional con responsabilidad e integridad sobre la información.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos

4.1.1. Tabla de frecuencias

Tabla 4

Tabla de frecuencias control de gastos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Moderado	13	26,5	26,5	26,5
	Eficiente	36	73,5	73,5	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

Interpretación: Del total de 49 empresas comerciales ferreteras del distrito de El Agustino, el 73.5 % tienen un eficiente control de gastos, así como 26.5 % de empresas que presentan un moderado control de gastos.

Tabla 5

Tabla de frecuencias gastos no deducibles

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Moderado	13	26,5	26,5	26,5
	Eficiente	36	73,5	73,5	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

Interpretación: Del total de 49 empresas comerciales ferreteras del distrito de El Agustino, el 73.5 % tienen un conocimiento eficiente sobre las adiciones tributarias, así como 26.5 % de empresas que presentan un moderado conocimiento.

Tabla 6

Tabla de frecuencias empresa controlada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ineficiente	18	36,7	36,7	36,7
	Regular	16	32,7	32,7	69,4
	Eficiente	15	30,6	30,6	100,0

Total	49	100,0	100,0
-------	----	-------	-------

Interpretación: Del total de 49 empresas comerciales ferreteras del distrito de El Agustino, el 36.7 % tiene una ineficiente empresa bajo control, sin embargo, el 30,6 tiene una empresa bajo control de manera eficiente y el 32.7 tiene una empresa bajo control de manera moderada.

Tabla 7

Tabla de frecuencias acciones de control

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	moderado	9	18,4	18,4	18,4
	Eficiente	40	81,6	81,6	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

Interpretación: Del total de 49 empresas comerciales ferreteras del distrito de El Agustino, el 18.4 % toma acciones de control de manera moderada control, sin embargo, el 30,6 tiene una empresa bajo control de manera eficiente y el 81.6 toma acciones de control de manera eficiente.

Tabla 8

Tabla de frecuencias gastos no deducibles

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Medio	13	26,5	26,5	26,5
	Alto	36	73,5	73,5	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

Interpretación: Del total de 49 empresas comerciales ferreteras del distrito de El Agustino, el 26.5 % tiene control medio sobre sus gastos no deducibles, sin embargo, el 73.5 tiene un control alto sobre sus gastos no deducibles.

Tabla 9

Tabla de frecuencias gastos sujetos a limite

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Medio	12	24,5	24,5	24,5
	Alto	37	75,5	75,5	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

Interpretación: Del total de 49 empresas comerciales ferreteras del distrito de El Agustino, el 24.5 % tiene control medio sobre sus gastos sujetos a límites, sin embargo, el 75.5 tiene un control alto sobre sus gastos sujetos a límites.

4.1.2. Tablas cruzadas

Tabla 10

Tablas cruzadas control de gastos y adiciones tributarias

		Adiciones tributarias (Agrupada)		Total	
		Regular	Alto		
Control de gastos (Agrupada)	Moderado	Recuento	13	0	13
		% del total	26,5%	0,0%	26,5%
	Eficiente	Recuento	0	36	36
		% del total	0,0%	73,5%	73,5%
Total	Recuento	13	36	49	
	% del total	26,5%	73,5%	100,0%	

Interpretación: Del total de 49 empresas comerciales ferreteras del distrito de El Agustino, el 73.5% tienen eficiente Control de gastos, de la misma manera, se observa que del 26.5 % de empresas que presentan un moderado control en las adiciones tributarias.

Tabla 11

Tablas cruzadas control de gastos y gastos no deducibles

		Gastos no deducibles (Agrupada)		Total	
		Medio	Alto		
Control de gastos (Agrupada)	Moderado	Recuento	13	0	13
		% del total	26,5%	0,0%	26,5%
	Eficiente	Recuento	0	36	36
		% del total	0,0%	73,5%	73,5%
Total	Recuento	13	36	49	
	% del total	26,5%	73,5%	100,0%	

Interpretación: Del total de 49 empresas comerciales ferreteras del distrito de El Agustino, el 73.5% tienen eficiente Control de gastos, de la misma manera, se observa que del 26.5 % de empresas que presentan un moderado control en los gastos no deducibles.

Tabla 12

Tablas cruzadas control de gastos y gastos sujetos a limite

			Gastos sujetos a Limite (Agrupada)		Total
			Medio	Alto	
Control de gastos (Agrupada)	Moderado	Recuento	11	2	13
		% del total	22,4%	4,1%	26,5%
	Eficiente	Recuento	1	35	36
		% del total	2,0%	71,4%	73,5%
Total	Recuento	12	37	49	
	% del total	24,5%	75,5%	100,0%	

Interpretación: Del total de 49 empresas comerciales ferreteras del distrito de El Agustino, el 26.5% tienen moderado Control de gastos, de la misma manera, se observa que del 73.5 % de empresas que presentan un eficiente control en los gastos sujetos a límites. Por otra parte, se observa que 24.5 % tiene un control moderado de gastos sujetos no deducibles mientras que el 75.5% tiene un eficiente control sobre los gastos sujetos a límites.

4.2. Prueba de hipótesis

Hipótesis general

H₀: No Existe relación entre control de gastos y adiciones tributarias en las empresas comerciales ferreteras, Distrito de El Agustino, 2019.

H₁: Existe relación entre control de gastos y adiciones tributarias en las empresas comerciales ferreteras, Distrito de El Agustino, 2019.

Regla de decisión:

Si el p-valor (sig.) mayor 0.05, se acepta la hipótesis nula.

Si el p-valor (sig.) menor 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis

Tabla 13*Correlaciones control de gastos y adiciones tributarias*

			Control de gastos (Agrupada)	Adiciones tributarias (Agrupada)
Rho de Spearman	Control de gastos (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	1,000**
		Sig. (bilateral)	.	.
		N	49	49

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Se observa, un p-valor (Sig.) que muestra un 0,000 siendo este resultante menor a 0,05. Por lo que se procede a rechazar la hipótesis nula para seleccionar la hipótesis alterna, existe relación entre control de gastos y adiciones tributarias en las empresas comerciales ferreteras del distrito del 2019. El coeficiente obtenido de Rho Spearman resultó 1,00; se concluye que existe una correlación grande, perfecta y positiva, según la tabla.

Hipotesis Especifico 1

H₀: No Existe relación entre control de gastos y gastos no deducible en las empresas comerciales ferreteras, Distrito de El agustino, 2019.

H₁: Existe relación entre control de gastos y gastos no deducible en las empresas comerciales ferreteras, Distrito de El agustino, 2019.

Tabla 14*Correlaciones control de gastos y gastos no deducibles*

			Control de gastos (Agrupada)	Gastos no deducibles (Agrupada)
Rho de Spearman	Control de gastos (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	1,000**
		Sig. (bilateral)	.	.
		N	49	49

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Se observa, un p-valor (Sig.) que muestra un 0,000 siendo este resultante menor a 0,05. Por lo que se procede a rechazar la hipótesis nula para seleccionar la hipótesis alterna, existe relación entre control de gastos y gastos no deducibles en las empresas comerciales ferreteras del distrito del 2019. El coeficiente obtenido de Rho Spearman resultó 1,00; se concluye que existe una correlación grande, perfecta y positiva, según la tabla.

Hipótesis Especifico 2

H₀: No Existe relación entre control de gastos y gastos sujetos a límites en las empresas comerciales ferreteras, Distrito de El agustino, 2019.

H₁: Existe relación entre control de gastos y gastos sujetos a limite en las empresas comerciales ferreteras, Distrito de El agustino, 2019.

Tabla 15

Correlaciones control de gastos y gastos sujetos a limites

			Control de gastos (Agrupada)	Gastos sujetos a limites (Agrupada)
Rho de Spearman	Control de gastos (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,840**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	49	49

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Se observa, un p-valor (Sig.) que muestra un 0,000 siendo este resultante menor a 0,05. Por lo que se procede a rechazar la hipótesis nula para seleccionar la hipótesis alterna, existe relación entre control de gastos y gastos sujetos a límites en las empresas comerciales ferreteras del distrito del 2019. El coeficiente obtenido de Rho Spearman resultó 0.840; se concluye que existe una correlación alta, según la tabla.

V. DISCUSIÓN

Después de realizar el proceso de la recolección de datos y obtener los resultados de estos, prosigue a realizar la discusión

Yunque, (2014) en su investigación que lleva las variables reparos tributarios y la variable resultados de gestión de las. Tuvo cuatro puntos en conclusión la primera, la mitad de las empresas del rubro comercial encuestadas hicieron reparos tributarios, pero no se ha informado debidamente en la declaración jurada anual, la segunda conclusión nos menciona que las empresas del rubro comercial tuvieron erogaciones económicas por las auditorías tributarias por parte de la administración tributaria. La tercera conclusión menciona que las empresas del rubro comercial están de acuerdo con una correcta asesoría contable y evitar contingencias tributarias de último momento que generan erogaciones innecesarias. Y como última conclusión da una recomendación para tener un control en la información contable de acuerdo a las normas tributarias y evitar las contingencias con la administración tributaria.

La presente investigación se enfoca en realizar un control antes de una fiscalización lo cual conlleva a pérdidas económicas para cualquier empresa, en nuestra población también se ha evidenciado la falta de información, ya que las empresas que tienen mayor organización y personal competente tienen bajo control los gastos que generan adiciones tributarias, en casos contrarios, son empresas que no cuentan con organización y tampoco tiene asesoría en las leyes tributarias lo cual genera que incurran en gastos, estas empresas no han sido fiscalizadas, pero de acuerdo a sus procedimientos de control, en caso de una fiscalización de la administración tributaria, les ocasionaría adiciones tributarias

Cubas & Davila, (2015) en su tesis que usa las variables reparo tributario y la variable rentabilidad de la empresa. Concluyo que la empresa incurría en gastos prohibidos, así como también sobrepasaban los límites de gastos permitidos y no habían sido reportados para realizar la respectiva reparación tributaria. El área de contabilidad no implementaba un registro adecuado de los gastos y por ello tuvo efectos negativos en su rentabilidad.

El proceso de información tiene un rol muy importante para respetar los límites de los gastos deducibles, de esta manera si la empresa tiene alguna herramienta donde ingresar la información los gastos y tener la información en menor tiempo posible se puede realizar la comparación antes de la declaración de impuestos, En la presente investigación algunas empresas solo tenían conocimientos empíricos no contaban con asesoría tributaria, mientras que en las empresa que tienen control sobre los gastos se realiza un informe sobre los gastos de cada mes.

Velasquez & Panduro (2016) en su tesis en la universidad nacional Hermilio Valdizan que uso las variables reparos tributarios y la variable gestión eficaz. Concluye recomendando, que los gastos realizados por la empresa deben tener relación de acuerdo al rubro de la empresa, se debe normar políticas y procedimientos para sincerar la renta imponible, las operaciones financieras podrían reducir o incrementar el impuesto a la renta y un control administrativo conllevara a una correcta reparación tributaria.

Se comparte la misma idea con los autores, ya que las políticas y procedimientos ejercen una conciencia de control sobre los trabajadores especialmente en el área de contabilidad, antes de que se realice las adiciones tributarias, se recomienda crear procedimientos adicionales específicamente para tener un reparo tributario de manera correcta.

Leon & Pereda , (2016) en su tesis quien uso la variable control de gastos y la variable reducción de costos. Se concluyó no existía mantenimiento preventivo y por ello se incurría en gastos de reparación, un flujograma y una política en la cual las unidades no brindarían servicios sin antes realizar un revisión técnica para evitar retrasos en el trayecto de ruta de la misma manera hubo más control con rendición de cuentas de viáticos, una implementación de control de gastos de mantenimiento redujo sus gastos al 67 % así como también reduce el costo del servicio en un 11% incrementando el margen bruto de la empresa sujeta a investigación.

Los autores mencionan que el control de gastos, reducirá los costos manteamiento, se concuerda con los autores ya que, a pesar de tener un enfoque distinto, el control sigue siendo una herramienta importante para evitar gastos

innecesarios de la empresa, se puede crear un flujograma sobre el control de gastos para evitar las adiciones tributarias y controlarlas.

Taype (2017), presentó su tesis con la variable planeamiento tributario y la variable gastos no deducibles. concluye indicando que existe una falta de control de impuestos, no existe un control tributario eficiente en el área de contabilidad que tenga objetivos de cumplimiento con las normas legales a las que se encuentra sujeta la empresa, que la investigación nace en respuesta a la falta de control empresarial en el aspecto tributario que no existe en muchas empresas y trae como consecuencias el reparo tributario que incrementa la carga fiscal, que los gastos no deducibles tienen mayor incidencia y que los gastos de representación casi siempre exceden el límite permitido, la falta de capacitación a los trabajadores es la mayor deficiencia, ya que las normas tributarias están en constante actualización.

En la presente investigación algunas empresa comerciales ferreteras incurren en gastos no deducibles en su mayoría los que son gastos de representación, los gastos de representación se convierten en gastos personales o también en actos de liberalidad si no se tiene los documentos que acreditan el objetivo de los gastos, también se menciona la importancia del conocimiento sobre los gastos en materia tributaria, El planeamiento tributario también ayudara a controlar los gastos, pero si no se cuenta con la participación de todo el personal, se seguirán incurriendo en los gastos no deducibles, además de la falta de control que ejerce el representante o empresario, ya que el es la principal autoridad dentro de una pequeña empresa.

Tarrillo & Ylatoma (2014), En su tesis con la variable adiciones & deducciones y la variable impuesto. tuvo como conclusión que es necesario un análisis de las adiciones y deducción para una adecuada determinación del impuesto a la renta, se debe analizar los gastos personales y los gastos recreativos del personal, la clasificación de gastos ayudara a obtener un cálculo del impuesto a la renta de manera correcta, el mal cálculo de los gastos y los gastos de vehículos, la falta de comprobantes, las multas son las adiciones que generaron reparos tributarios, Además se ha determinado que no hay un control adecuado de los gastos que incurren en esta empresa.

Se comparte la misma idea con las autoras, en nuestra investigación las empresas que incurrieran en similares gastos por que no tenían conocimientos sobre las multas, sobre los requisitos, sobre los límites de los gastos y la falta de asesoría era evidencia de que, en una fiscalización tributarias, esas empresas tendrán gastos adicionales por las multas y reparos tributarios.

Asenjo (2017), en su tesis que uso la variable gastos no deducibles y la variable impuesto a la renta empresarial. Concluye que los gastos no deducibles generan un pago mayor del impuesto a la renta, además de los gastos que generan diferencias temporales y permanentes que generan contabilización de los gastos no deducibles por parte de la empresa, y lo gastos no deducibles afectan en la determinación de la participación de los trabajadores, también la empresa incurrió en gastos fuera del giro de negocio.

Se comparte la misma idea del autor, ya que los gastos generan decrementos patrimoniales, y estos se ven reflejados en la estados financieros y resultados, si la empresa genera pérdidas por contabilizar los gastos no deducibles, significa que los trabajadores no recibirán las participaciones de manera correcta. Ya que la evasión tributaria no solo afecta a la Administración tributaria, sino también a los trabajadores de la empresa y también al país por no recaudar el impuesto de manera correcta.

Medina (2010), quien uso la variable gastos operativos y la variable rentabilidad para su tesis. Tuvo como conclusión que existen gastos realizados por la empresa durante el segundo semestre del periodo económico 2010, que no poseen el sustento legal de soporte correspondiente, debido a que la mayoría de los gastos no son imputables al giro normal de negocio, tampoco existe planificación con la que se pueda analizar los gastos, debido a que se desconoce con una estructura de costos y gasto. Superskandinavo Cía.Ltda.

En la investigación la designación de responsabilidad es un factor importante, ya que el personal con responsabilidad se va encargar de hacer las actividades tal cual manda las políticas y los procedimientos que la empresa diseña para el cumplimiento de objetivos, el proceso de autorización o aprobación de los gastos a doble firma por distintas personas con rango de autoridad ejerce mayor control, si se tomaran medidas de control sobre los gastos no se hubiese

ocasionado tantos gastos fuera del giro de negocio, nuevamente se menciona que la falta de sustentación de los gastos de la empresa, es por falta de capacitación al personal de contabilidad en una contabilidad interna si es posible conocer toda la estructura de costos y gastos, también se puede analizar los costos y gastos en una contabilidad externa si el representante lo permite, el personal de contabilidad son parte del filtro de control para no realizar adiciones tributarias a fin de Año

Mora (2014), en su tesis “Sistema de control de ingresos y egresos para empresa de transportes de carga Nueva Esperanza.” Concluye que gracias al sistema implementados se consiguió ahorrar costo en horas hombre, y un reporte detallado de los costos y gastos que tiene la empresa en la cual también ayuda el trabajo de administración ya que era más fácil clasificar los gastos. De acuerdo a la investigación desarrollada el control sobre los gastos conlleva a no realizar erogación que afecten los resultados.

Procesar la información con las tecnologías de información y un control eficiente se logra controlar los gastos dentro de una empresa de transportes, la investigación presente, concuerda que el control de gastos ayuda a no realizar gastos que afecten los resultados de la empresa.

Aguirre, (2017) quien uso las variables reparo tributario y la variable determinación del Impuesto a la renta. Concluye con la confirmación de su hipótesis que el reparo tributario incide en la determinación del impuesto a la renta, debido a que los colaboradores del área de contabilidad no tenían el conocimiento sobre las leyes del impuesto a la renta, las personas encargadas del área de contabilidad no aplicaban las normas de las adiciones tributarias y por resultado se distorsiona el cálculo del impuesto a la renta, debido a que el personal del área contable no consideraba gastos que si estaban permitidos por la ley y por tanto también afectaba el cálculo del impuesto a la renta, la deficiente asesoría contable en reparos tributarios, y es así que también tendrá efectos negativos en la fidelidad de la información sobre la utilidad neta.

De la misma forma, en esta investigación se configuran los mismos problemas que tienen las empresas ferreteras que no cuentan con un control sobre los gastos, la competencia del personal, la falta de conocimiento, nuevamente son esenciales para evitar las adiciones tributarias.

VI. CONCLUSIONES

Después del término de esta investigación, de acuerdo a los resultados, este estudio da por concluido los siguientes puntos.

Se determinó la relación entre control de gastos y adiciones tributarias en las comerciales ferreteras del distrito de El Agustino 2019. Ya que la correlación de ambas variables es grande perfecta y positiva porque el Rho de Spearman es ($r = 1,000$), es decir que si la variable 1 aumenta, la variable 2 también aumenta, de la misma manera también aplica si disminuye la variable 1, su nivel de significancia obtenido es 0,000 comprobó la hipótesis general de investigación es correctamente aceptada, se demuestro que si las empresas tienen un buen control de gastos, se evitara las adiciones tributarias.

Se determinó la relación entre el control de gastos y gastos no deducibles tributarias en las empresas comerciales ferreteras del distrito de El Agustino 2019 Ya que la correlación que tiene ambas variables es positiva alta porque el Rho de Spearman es ($r = 1,000$) analizada como directa por ser grande. perfecta y positiva, así mismo el valor de significancia es 0,000 ya que cuando la variable 1 aumenta o disminuye sucederá igualmente con la dimensión 1 de la variable 2, comprobando la hipótesis específica 1: Existe relación entre control de gastos y gastos no deducibles; ya que, si el personal de la empresa realiza el control de gastos, los gastos no deducibles serán controlados para evitar las adiciones tributarias.

Se determinó la relación entre control de gastos y los gastos sujetos a limite en las empresas comerciales ferreteras del distrito de El Agustino 2019. Ya que la correlación de ambas variables es positiva alta por que el Rho de Spearman es ($r=0,840$) y su nivel de significancia obtenido es de 0,000 analizada como directa por ser positiva, con esto se quiere decir que si la variable 1 se incrementa o disminuye igualmente sucederá con la dimensión 2 de la variable 2, además comprueba la hipótesis específica 2, que el control de gastos se relaciona directamente con los gastos sujetos a limite en las empresas comerciales ferreteras el agustino 2019, ya que si bien los gastos sujetos a limite son necesarios para la fuente productora, estos se puede controlar sin exceder sus limite lo cual nos evitara realizar adiciones tributarias.

VII. RECOMENDACIONES

Del resultado de esta investigación se dará como aporte las siguientes recomendaciones:

Se recomienda a los emprendimientos ferreteros del distrito de El Agustino, tener un minucioso control de los gastos, evitara que se tenga adiciones tributarias, ya que el control crea un filtro, en base a la competencia del personal, si el personal es competente, si se asignan responsabilidad, se cree las políticas, se crea procedimientos, existe siempre la autorización y aprobación a doble firma para que administración y contabilidad estén enterados de los gastos que se van a realizar, si el personal realiza la evaluación documentaria solicitando los documento pertinentes para cada gasto, y sobre todo si toda la información se procesa para realizar reportes eficientes, la empresa no tendrá problemas con el ente fiscalizador como es la Superintendencia de Administración tributaria y Aduanas.

También se recomienda a las empresas comerciales ferreteras de el agustino, recibir una capacitación sobre gastos no válidos para la deducción, ya que son gastos prohibidos y no deberían estar dentro de la contabilidad de una empresa ya que la falta de conocimiento entorpece los controles que se pueda imponer en materia tributaria, si no se tiene el conocimiento sobre los gastos en tributación se seguirán cometiendo los mismos errores en la contabilización de gastos.

Adicionalmente los gastos sujetos a limites se pueden controlar con el proceso de información en las tecnologías, por su rapidez a la hora de requerir un reporte, no obstante, se debe salvaguardar una copia en vista de algún caso fortuito de perdida de información, ya que ninguna empresa se encuentra libre de estos.

Recomendaciones académicas

Se recomienda a los futuros investigadores, mejorar o actualizar el control de gastos, ya que las normas tributarias son constantemente cambiadas y reemplazadas por los avances tecnológicos, y crear otros procedimientos en caso se agreguen más limitaciones en cuanto a los gastos que se realizan en las empresas de distritos rubros, el control debe existir para el logro de los objetivos de las empresas.

REFERENCIAS

- Actualidad empresarial. (s.f.). Gastos deducibles, criterios jurisprudenciales. Lima. Obtenido de <https://actualidadempresarial.pe/libro/3c5cb793-418d-479b-bddb-0ae907a04a44?goTo=212-gastos-sustentados-en-boletas-de-ventas-o-tickets-e6dd5963-ab8e-49a6-a3ee-f97d9558fc89&menu=2-deducciones-limitadas&menu-item=89aaeb37-f0d9-401a-81fc-274bae29e02c&q=bolet>
- Aguirre, M. (2017). *Reparo tributario y su incidencia en la determinación del Impuesto a la renta en las Instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017*. Lima: Repositorio UCV.
- Alva Matteucci, M. (2014). ¿Conoce usted las sanciones tributarias mas frecuentes aplicadas por la SUNAT? *Actualidad empresarial*, 1 - 7.
- Alva Mautecci, M., & Garcia Quipse, J. (2012). *Aplicacion practica del Impuesto a la renta Ejercicio 2012*. Lima: Instituto Pacifico.
- Arias copitan, P., Abril Ortiz, R., & Villazana Ochoa, S. (2015). *Gastos deducibles y no deducibles*. Lima: Gaceta juridica.
- Asenjo Muñoz, J. (2017). *Implicancia de los gastos no deducibles en el calculo del impuesto a la renta empresarial del negocio unipersonnal grifo orlando de la ciudad de guadalupe ejercicio fiscal,2015*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- Bejarano, M. (28 de junio de 2017). Empresas fracasan por falta de contabilidad, dice experto. *El nuevo Diario*. Obtenido de <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/432215-empresas-fracasan-falta-contabilidad-dice-experto/>
- Bernal Rojas, J. (2019). TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE LOS GASTOS RECREATIVOS PARA LOS TRABAJADORES. *Actualidad empresarial*. Obtenido de <https://actualidadempresarial.pe/revista/00d0aca9-9105-42e0-838e-08149e0f840b?goTo=2-actividades-recreativas-4607d0cd-2538-4128-a6ba-ff754cbb5411&menu=tributaria&menu-item=2bd79e05-0516-4f54-9b6d-f1b934a313e3&q=actividades%20recreativas>

- Caraballo, V. (2011). *Análisis del proceso de control presupuestario de gastos en el Instituto de Vialidad y transporte del estado Monagas*. Maturín, Venezuela: Repositorio de la Universidad de Oriente Nucleo Monagas.
- Cayama, M. (2007). *Medidas de control para la gestión de cobranza de los reparos fiscales del impuestos sobre las actividades económicas de industria, comercio, servicios y similares que realiza el municipio los taques del estado Falcon*. Venezuela: repositorio de la universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado.
- Celis Martínez, M., Gonzales Valderrama, L., & Rincon Ayala, L. (2018). *sistematización de la información contable de la fundación para la atención integral de niños y niñas y necesidades especiales*. Bogotá.
- CEPAL. (2016). *Estudio económico de América Latina y el Caribe, 2016*. Santiago: Naciones Unidas.
- Claro Cohaila, R., & Leon Llerena, O. (2012). *El control interno como herramienta de gestión y evaluación*. Lima: Insituto Pacifico .
- Coopers & Lybrand. (1992). *INTERNAL CONTROL INTEGRATED FRAMEWORK*. New York: Committee of sponsoring organizations of the commission.
- Corbetta, P. (2010). *Metodología y técnicas de la investigación social*. Madrid: Mcgraw Hill.
- Cubas , E., & Davila, W. (2015). *El reparo tributario del impuesto a la renta y sus incidencia en la rentabilidad de la emprsa Ferronor Decor Home S.A.C., Chiclayo*. Peru: Repositorio Universidad Señor de Sipan.
- Cuevas, F. (2017). *Control de costos y gastos en los restaurantes*. Mexico: Limusa.
- Decreto Supremo N°179 - 2004*. (2004).
- Diaz Robisco, D. (25 de Enero de 2016). *Información para la acción*. Obtenido de <https://informacionparalaaccion.com/un-truco-para-analizar-las-desviaciones/>
- Fiscal, T. (s.f.). RTF N° 898-4-2008. Obtenido de <https://apps4.mineco.gob.pe/ServiciosTF/Descargas.htm?fullpath=http://ww>

w.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2008/4/2008_4_00898.pdf|2008_4_00898

- Flores G, J. (2013). Reglas especiales para el calculo de la multas por infracciones tributarias del numeral 1 del articulo 178° del codigo tributario. *Actualidad Empresarial*.
- Fonseca Luna, O. (2013). *Sistemas de control interno para organizaciones*. Lima: IICO.
- Gaslac, S. L. (2013). *Adiciones y deducciones a la base imponible del ITAN*. Lima: Gaceta Juridica.
- Guerra S., M. (2015). Los gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares. *Actualidad empresarial*, 14-16. Obtenido de http://www.aempresarial.com/web/revitem/1_18437_31749.pdf
- Hare, C. (2001). *Information security, policies, procedures an standars: establishing an essential code of conduct*. Estados Unidos: Auerbach publications.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodologia de la investigacion*. Mexico: McGraw Hill.
- IABS. (2010). *Marco conceptual para la infromacion financiera*. IFRS Foundation.
- Isaza Serrano, A. (2012). *Control interno y sistema de gesetion de calidad*. Bogota: Ediciones de la U.
- Leon, C., & Pereda , N. (2016). *Control de gastos de Mantenimiento y viaticos en el Servicio de transporte y su incidencia en la Reduccion de costos en la empresa de transportes FWD SAC de la Ciudad de Trujillo año 2016*. Trujillo, Peru: Repositorio Universidad Privada del Norte.
- Mamani Yupanqui, y. (2019). Diferencias entre la infracción tributaria y delito tributario en la legislación peruana. *Actualidad empresarial*. Obtenido de <https://actualidadempresarial.pe/revista/1ae83b0d-6984-4535-9d8f-58515446fb6a?goTo=51-la-sancion-cb6f7df7-57c7-4050-b95b-c9ac0c6180e2&menu=tributaria&menu-item=5afd52e4-5c7e-44b6-b866-971685a1e79d&q=multas>

- Marín, G. (28 de Junio de 2017). Empresas fracasan por falta de contabilidad. (M. Bejarano, Entrevistador) Obtenido de <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/432215-empresas-fracasan-falta-contabilidad-dice-experto/>
- Medina, M. (2010). *Analisis de los gastos operativos y sus incidencia en la rentabilidad del Supermercado SuperkandinavoCia. LTDA para el segundo semestre del año 2010*. Ambato, Ecuador: Repositorio de la Universidad TEcnica de Ambato.
- Mora, S. (2014). *Sistema de control de ingresos y egresos para empresa de transportes de carga Nueva esperanza*. Chillan, Chile: Repositorio de la Universidad del Bio Bio.
- Muñoz Razo, C. (2011). *Como elaborar y asesorar una investigacion de tesis*. Mexico: PEARSON.
- Nima Nima, E., Rey Rojas, J., & Gomez Aguirre, A. (2013). *Aplicacion practica del regimen de infracciones y sanciones tributarias*. Lima: Gaceta Juridica.
- Palomino, C. (2013). *Diccionario de contabilidad*. Lima: Calpa.
- Pattanayak, S. (2016). *Expenditure control: Key features, stages, and actors*. Washington, Estados Unidos: International Monetary Fund. Obtenido de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/tnm/2016/tnm1602a.pdf>
- Perez-Carballo Veiga, J. F. (2013). *Control de gestion empresarial* (Octava ed.). España: ESIC EDITORIAL.
- QUINALUISA M, N., PONCE A., V., Muñoz M., S., Ortega H, X., & Perez S, J. (junio de 2018). El control interno y sus herramientas de aplicación entre COSO y COCO. La Habana: Cofin. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612018000100018&lng=es&nrm=iso
- Ramos Romero, G. (2018). Algunas consideracion de gastos no deducibles. *Actualidad empresarial*.
- Reglamentto de comprobante de pago, 007-99 (Resolucion de superintendencia 21 de 01 de 1999).

- Resolucion de superintendencia N° 077-99/SUNAT. (199).*
- Resolucion del Tribunal fiscal, 09358-3-2015 (fiscal 22 de 09 de 15).
- Resolucion del Tribunal Fiscal, 5978-3-2008 (fiscal 09 de 05 de 2008).
- Resolucion del tribunal fiscal, 00950-2-2015 (Fiscal 2015).
- Riquelme, M. (20 de Abril de 2018). *Web y empresas*. Obtenido de <https://www.webyempresas.com/estrategia-financiera/>
- Robles, j. (2018). *Gestion de calidad y optimizacion del gasto publico en el Hospital Regional de Huacho, Lima 2017*. Lima, Perú: Repositorio Universidad Cesar Vallejo.
- Ruiz Martinez, R., & Gil corral, A. (2014). *Complementos de destion financiera planificacion y valoracion*. Madrid: Sintesis.
- Schandl, A., & Foster, P. (January de 2019). *Internal control - integrated framework*. (Crowe, Ed.) Obtenido de <https://www.coso.org/Documents/COSO-CROWE-COSO-Internal-Control-Integrated-Framework.pdf>
- Serrano Carrion, P., Señalin Morales, L., Vega Jaramillo, F., & Herrera Peña , J. (2018). El control interno como herramienta indispensable para una gestion financiera y contable eficiente en las empresas bananeras del canton MAchala (Ecuador). *Espacios*, 13.
- SUNAT. (17 de Noviembre de 2013). *SUNAT realiza campaña informativa para reducir evasión por deducción indebida de gastos personales o familiares*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/salaprensa/lima/2013.html>
- Tarrillo Peralta, L., & Ylatoma Inga , T. (2014). *Analisis de las adiciones y deducciones para la determinacion del impuesto a la renta*. Peru : Universidad Señor de Sipan.
- Taype Cuadro, D. M. (2017). *Planeamiento tributarios para la reduccion de gastos no deducibles en las empresas de sistema de seguridad, lima*. Lima: Universidad Norbert Wiener.

- Tello Puerta, F. (2014). Deducibilidad del Gasto Vinculado con los desembolsos incurridos como consecuencia de una trasaccion extrajudicial. ¿Estamos ante un verdadero acto de liberalidad? *Derecho & Sociedad*, 8.
- Timana, j., & Pazo , Y. (2014). *Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima metropolitana*. Lima: Universidad ESAN.
- Tovar Jimenez, J. (2014). *Finanzas y presupuestos (interpretacion y elaboracion)* (4° Edicion ed.). España: Centro de estudios financieros.
- Velasquez Panduro, H., & Panduro Sandoval, D. (2016). *Los reparos tributarios normados por la ley del impuesto a la Renta y la gestion eficaz de los establecimientos de hospedaje en la provincia de Huanuco periodo 2014*. Huanuco - Peru: Repositorio universidad Hermilio Valdizan.
- Welsch, G., Ronald, H., Gordon, P., & Rivera, C. (2005). *Presupuestos planificacion y control*. Mexico: Pearson.
- Yenque, A. (2014). *La incidencia de los reparos tributarios en la declaracion del impuesto a la renta y su influencia en los resultados de gestion de las empresas del serctor comercio de la ciudad de Piura en el año 2014*. Peru: Repositorio ULADECH.

ANEXOS

N°	Anexo 1. Cuestionario	1	2	3	4
1	Se evalúa las actitudes de competencia del personal para el control gastos	N	CN	CS	S
2	Se mide el conocimiento de competencia del personal para el control de gastos	N	CN	CS	S
3	Se sanciona el incumplimiento de los jefes de área con responsabilidad para el control de gasto	N	CN	CS	S
4	Se realiza la distribución de responsabilidades para una empresa controlada	N	CN	CS	S
5	El personal conoce las políticas de la empresa para el control de gastos	N	CN	CS	S
6	Se exige que el personal cumpla con las políticas de gastos como acción de control	N	CN	CS	S
7	Los procedimientos para el control de gastos se establecen a comprensión de todo el personal	N	CN	CS	S
8	Todo el personal cumple con los procedimientos para el control de gastos	N	CN	CS	S
9	El tesorero es el único encargado de autorizar los gastos como acción de control	N	CN	CS	S
10	El tesorero siempre firma y sella los documentos para autorizar gastos	N	CN	CS	S
11	El gerente es el responsable de aprobar el gasto como acción de control	N	CN	CS	S
12	Los gastos se realizan cuando está aprobado por el gerente como acción de control	N	CN	CS	S
13	El personal de contabilidad evalúa el tipo de gasto realizado	N	CN	CS	S
14	El personal de contabilidad realiza un informe de la evaluación del gasto	N	CN	CS	S
15	Los gastos son ingresados a las tecnologías de información como acción de control	N	CN	CS	S
16	Se realiza una copia de seguridad de la información ya ingresada de gastos como acción de control	N	CN	CS	S
17	El personal contable conoce cuáles son los requisitos mínimos de comprobante de pago para evitar adiciones tributarias.	N	CN	CS	S
18	El personal cumple con los requisitos mínimos del comprobante de pago	N	CN	CS	S
19	El área de contabilidad conoce las consecuencias de los actos de liberalidad	N	CN	CS	S
20	La empresa realiza actos de liberalidad solo con personas relacionadas a la empresa	N	CN	CS	S
21	El personal de conoce las normas tributarias para evitar las multas que son gastos no deducibles?	N	CN	CS	S

22	El personal de cumple con las normas tributarias para evitar las multas que generan adiciones tributarias	N	CN	CS	S
23	El representante evita realizar gastos personales con cargo a la empresa	N	CN	CS	S
24	Los gastos personales del representante son rechazados por ser gastos no deducibles.	N	CN	CS	S
25	Los gastos de recreación del personal son acreditados para evitar generar adiciones tributarias	N	CN	CS	S
26	Los gastos por recreación del personal respetan el límite del 0.5% de los ingresos netos para evitar las adiciones tributarias	N	CN	CS	S
27	los gastos con boletas venta son consultadas en la web para constatar que se encuentren el RUS	N	CN	CS	S
28	los gastos con boletas de venta respetan el límite del el 6% del registro de compras para evitar las adiciones tributarias	N	CN	CS	S
29	El representante acredita con documentos los gastos de representación para evitar las adiciones tributarias	N	CN	CS	S
30	Los gastos de representación respetan el límite del 0.5% de ingresos brutos para evitar las adiciones tributarias	N	CN	CS	S
31	El personal utiliza la planilla de movilidad de trabajadores para evitar las adiciones tributarias	N	CN	CS	S
32	Los gastos de movilidad del personal respetan el límite del 4% de la RMV. Para evitar las adiciones tributarias	N	CN	CS	S

Anexo 2. Muestra

Nombre	Giro	deno_predi	Direccion	manza_pred
1 VENTOCILLA ZAVALA, ORLANDO HERNAN	FERRETERIA	EL AGUSTINO (LA CORPORACI	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	MZ.C LT.25
2 MOLINA ROMERO NORVEL JAIME	FERRETERIA	TAYACAJA	CA. LOS HIGOS	MZ.B LT.13
3 COMERCIAL JACINTA FLORES S.A.C	FERRETERIA	P.J. PROVIVIENDA EL AGUSTINO ZONA SEXTA	CA. SOR ARACELLI CATALAN	MZ-L LT-39
4 MACAVILCA CONTRERAS DE CONTRERAS ELEUCADIA ELSA	FERRETERIA	URB. TAYACAJA	AV. CESAR VALLEJO	MZ.D LT.16
5 PACHECO PEREDA, GLADYS	FERRETERIA	LA MENACHO II	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI	MZ.C LT.07
6 MIRANDA ARANA, TEODORA	FERRETERIA	TAYACAJA	JR. TAYACAJA	
7 COMERCIAL FERRETERA LA HERMANDAD S.A.C	FERRETERIA	LOS HUANCAS	AV. FERROCARRIL	MZ-C LT-02
8 DE LA CRUZ RAMIREZ, ALEJANDRO RUBEN	FERRETERIA	A.H. SANTA CLARA DE BELLA LUZ	AV. GARCILAZO DE LA VEGA	MZ.H LT.04
9 DISTRIBUIDORA COMERCIAL LAS PALMERAS S.R.L	FERRETERIA	URB. LAS PALMERAS DE EL AGUSTINO	CA. LAS GUINDAS	MZ.B LT.17
10 CRUZADO CERDAN, OCTAVIO BALDOMERO	FERRETERIA	LA PRIMAVERA	JR. LOS GIRASOLES	
11 CUCHO VDA. DE AYME, GRACIELA	FERRETERIA	TAYACAJA	AV. VALLEJO, CESAR	
12 CARPIO DE ZANELLI, GLADYS	FERRETERIA	LA MENACHO II	AV. CESAR VALLEJO	MZ.R LT.07
13 VENTOCILLA ZAVALA, ORLANDO HERNAN	FERRETERIA	EL AGUSTINO (LA CORPORACI	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	MZ.C LT.25
14 MALLQUI VENTURA, DALMACIO	FERRETERIA	SANTOYO	JR. OCROS	MZ.G LT.74
15 HUAMANCHA ANDIA FRANCISCA SATURNINA	FERRETERIA	A.H. NOCHETO	P.J. ATUSPARIA	MZ.II LT.02
16 GONZALES LOPEZ, FELICITA LUCRECIA	FERRETERIA	HUANCAYO I ETAPA	AV. 15 DE MAYO	31413137
17 CUCHO VDA. DE AYME, GRACIELA	FERRETERIA	TAYACAJA	AV. VALLEJO, CESAR	
18 COMACOSERG S.A	FERRETERIA	LA PRAD.STA ANITA II ETAPA	AV. HUAROCHIRI (EX. AV.C)	MZ.JI LT.64
19 COMERCIAL FERRETERA LA HERMANDAD S.A.C	FERRETERIA	LOS HUANCAS	AV. FERROCARRIL	MZ-C LT-02
20 COMERCIAL CORAZON DE JESUS E.I.R.L	FERRETERIA	A.H. PROVIVIENDA EL AGUSTINO ZONA II	JR. INCA RIPAC	MZ.B LT.17
21 QUISPE MAMANI YULY	FERRETERIA	URB. HUANCAYO I ETAPA	AV. 15 DE MAYO	MZ-L LT-01
22 GONZALES LOPEZ, FELICITA LUCRECIA	FERRETERIA	HUANCAYO I ETAPA	AV. 15 DE MAYO	31413137
23 QUISPE LEDESMA, LEONARDO	FERRETERIA	P.J. PROVIVIENDA EL AGUSTINO ZONA TERCER	CA. SANTA ROSA	194
24 HUAMAN HUERTA, TOMAS JUAN	FERRETERIA	SERV.DE SEDAPAL (SEREMSA)	P.J. AGUAS SUBTERRANEAS	MZ.L LT.03
25 EGUSQUIZA JARA, POMPILIO	FERRETERIA	LA PRIMAVERA	AV. LAS MAGNOLIAS	
26 TUMBALOBOS DOMINGUEZ JUAN MIGUEL	FERRETERIA	LA PRIMAVERA	JR. LAS AZUCENAS	MZ-J LT-20
27 QUISPE MAMANI YULY	FERRETERIA	URB. HUANCAYO I ETAPA	AV. 15 DE MAYO	MZ-L LT-01
28 DICO JC SRL	FERRETERIA	P.J. PROVIVIENDA EL AGUSTINO ZONA CUARTA	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	MZ.J LT.07
29 EGUSQUIZA JARA, POMPILIO	FERRETERIA	LA PRIMAVERA	AV. LAS MAGNOLIAS	
30 CESPEDES URRUTIA, SILVIA LUZ	FERRETERIA	VI ZONA	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	MZ.A LT.65
31 QUISPE MAMANI YULY	FERRETERIA	URB. HUANCAYO I ETAPA	AV. 15 DE MAYO	MZ-L LT-01

DICO JC SRL	FERRETERIA	P.J. PROVIVIENDA EL AGUSTINO ZONA CUARTA	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	MZ.J LT.07
WONG ESCATE, EVER	FERRETERIA	I ZONA	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	607
VALDERRAMA PARO, ALFONSO	FERRETERIA	ANCIETA ALTA	CA. ANCIETA ALTA (REF.)	MZ.F LT.03
CORTEZ OTON POOL CLAUDIHO	FERRETERIA	TAYACAJA	JR. TAYACAJA	MZ.K LT.21
DISTRIBUIDORA COMERCIAL LAS PALMERAS S.R.L	FERRETERIA	URB. LAS PALMERAS DE EL AGUSTINO	CA. LAS GUINDAS	MZ.B LT.17
YAURI RAMIREZ FABIAN SEBASTIAN	FERRETERIA	P.J. VICENTELO BAJO	AV. JOSE CARLOS MAREATEGUI	MZ.G LT.10
GARAY CASAS, VICTOR HERACLIO	FERRETERIA	VILLA HERMOSA	AV. CESAR VALLEJO	1758
CARPIO DE ZANELLI, GLADYS	FERRETERIA	LA MENACHO II	AV. CESAR VALLEJO	MZ.R LT.07
MALLQUI VENTURA, DALMACIO	FERRETERIA	SANTOYO	JR. OCROS	MZ.G LT.74
DINFECO S.A.C	FERRETERIA	COOP. DE VIV. ANGELA GASCO HURTADO	AV. LAS MAGNOLIAS	MZ.A LT.21
MACAVILCA CONTRERAS DE CONTRERAS ELEUCADIA ELSA	FERRETERIA	URB. TAYACAJA	AV. CESAR VALLEJO	MZ.D LT.16
FERRETERIA E. MARTIN S.A	FERRETERIA	P.J. PROVIVIENDA EL AGUSTINO ZONA TERCERA	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	
GONZALES LOPEZ, FELICITA LUCRECIA	FERRETERIA	HUANCAYO I ETAPA	AV. 15 DE MAYO	31413137
RODRIGUEZ BADAJOS, HILDA	FERRETERIA	VILLA HERMOSA	CA. RIO TIGRE	
HUAMAN HUERTA, TOMAS JUAN	FERRETERIA	SERV.DE SEDAPAL (SEREMSA)	PJ. AGUAS SUBTERRANEAS	MZ.L LT.03
BRAVO ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN	FERRETERIA	I ZONA	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	MZ.Y LT.48
COMACOSERG S.A	FERRETERIA	LA PRAD.STA ANITA II ETAPA	AV. HUAROCHIRI (EX. AV.C)	MZ.J1 LT.64
COMERCIAL CORAZON DE JESUS E.I.R.L	FERRETERIA	A.H. PROVIVIENDA EL AGUSTINO ZONA II	JR. INCA RIPAC	MZ.B LT.17
HUAMAN CANCHO LUIS JESUS	FERRETERIA	TAYACAJA	JR. TAYACAJA	MZ.L LT.04
FLORES SANCHEZ, JOSE LUIS	FERRETERIA	A.H. ANCIETA ALTA	AV. LOS CLAVELES (EX AV.B)	MZ.Q LT.60
MACAVILCA CONTRERAS DE CONTRERAS ELEUCADIA ELSA	FERRETERIA	URB. TAYACAJA	AV. CESAR VALLEJO	MZ.D LT.16
FERRETERIA E. MARTIN S.A	FERRETERIA	P.J. PROVIVIENDA EL AGUSTINO ZONA TERCERA	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	
RADO HUARINGA, JUANA	FERRETERIA	III ZONA	JR. CHIQUIAN	
CARPIO DE ZANELLI, GLADYS	FERRETERIA	LA MENACHO II	AV. CESAR VALLEJO	MZ.R LT.07
JACOME RAMIREZ, MARINO ADRIAN	FERRETERIA	HUANCAYO I ETAPA	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI	MZ.G LT.31
AYALA FLORES, MARCIAL	FERRETERIA	URB. POPULAR EL AGUSTINO	JR. PEDRO CHAMOCHUMBE	
TUMBALOBOS DOMINGUEZ JUAN MIGUEL	FERRETERIA	LA PRIMAVERA	JR. LAS AZUCENAS	MZ-J LT-20
HUAMAN CANCHO LUIS JESUS	FERRETERIA	TAYACAJA	JR. TAYACAJA	MZ.L LT.04
ESCATE ROJAS, ROALDO REYNALDO	FERRETERIA	P.J. PROVIVIENDA EL AGUSTINO ZONA PRIMER	CA. JULIO CESAR TELLO	MZ.Z LT.01
HUAMANCHA ANDIA FRANCISCA SATURNINA	FERRETERIA	A.H. NOCHETO	PJ. ATUSPARIA	MZ.I1 LT.02
JULCA MANCO, NESTOR JAVIER	FERRETERIA	II ZONA	JR. 9 DE OCTUBRE	313
CUCHO VDA. DE AYME, GRACIELA	FERRETERIA	TAYACAJA	AV. VALLEJO, CESAR	
FERMATECONS	FERRETERIA	V ZONA	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	

LÓPEZ CHAVEZ, FLORENTINO GERARDO	FERRETERIA	LA PRAD.STA ANITA II ETAP	CA. LA COSTANERA	MZ.RR.LT.09
CHILQUILLO LOZANO, ADELINA ISABEL	FERRETERIA	LA PRAD.STA ANITA II ETAP	AV. A	MZ.Z.LT.01
OLAECHEA LAZARTE, JOSE LUIS	FERRETERIA	A.H. PROVIVIENDA EL AGUST	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	MZ.H.LT.18
JACOME RAMIREZ, MARINO ADRIAN	FERRETERIA	HUANCAYO I ETAPA	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI	MZ.G.LT.31
AYALA FLORES, MARCIAL	FERRETERIA	URB. POPULAR EL AGUSTINO	JR. PEDRO CHAMOCHUMBE	
DISTRIBUIDORA COMERCIAL LAS PALMERAS S.R.L	FERRETERIA	URB. LAS PALMERAS DE EL AGUSTINO	CA. LAS GUINDAS	MZ.B.LT.17
RADO HUARINGA, JUANA	FERRETERIA	III ZONA	JR. CHIQUIAN	
MOLINA ROMERO NORVEL JAIME	FERRETERIA	TAYACAJA	CA. LOS HIGOS	MZ.B.LT.13
DISTRIBUIDORA COMERCIAL LAS PALMERAS S.R.L	FERRETERIA	URB. LAS PALMERAS DE EL AGUSTINO	CA. LAS GUINDAS	MZ.B.LT.17
DISTRIBUIDORA COMERCIAL LAS PALMERAS S.R.L	FERRETERIA	URB. LAS PALMERAS DE EL AGUSTINO	CA. LAS GUINDAS	MZ.B.LT.17
JULCA MANCO, NESTOR JAVIER	FERRETERIA	II ZONA	JR. 9 DE OCTUBRE	313
MALLQUI VENTURA, DALMACIO	FERRETERIA	SANTOYO	JR. OCROS	MZ.G.LT.74
DISTRIBUIDORA COMERCIAL LAS PALMERAS S.R.L	FERRETERIA	URB. LAS PALMERAS DE EL AGUSTINO	CA. LAS GUINDAS	MZ.B.LT.17
RADO HUARINGA, JUANA	FERRETERIA	III ZONA	JR. CHIQUIAN	
RODRIGUEZ BADAJOS, HILDA	FERRETERIA	VILLA HERMOSA	CA. RIO TIGRE	
CESPEDES URRUTIA, SILVIA LUZ	FERRETERIA	VI ZONA	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	MZ.A.LT.65
YAURI RAMIREZ FABIAN SEBASTIAN	FERRETERIA	P.J. VICENTELO BAJO	AV. JOSE CARLOS MAREATEGUI	MZ.G.LT.10
JULCA MANCO, NESTOR JAVIER	FERRETERIA	II ZONA	JR. 9 DE OCTUBRE	313
PACHECO PEREDA, GLADYS	FERRETERIA	LA MENACHO II	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI	MZ.C.LT.07
MIRANDA ARANA, TEODORA	FERRETERIA	TAYACAJA	JR. TAYACAJA	
OLAECHEA LAZARTE, JOSE LUIS	FERRETERIA	A.H. PROVIVIENDA EL AGUST	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	MZ.H.LT.18
COMERCIAL FERRETERA LA HERMANDAD S.A.C	FERRETERIA	LOS HUANCAS	AV. FERROCARRIL	MZ-C.LT-02
CORTEZ OTON POOL CLAUDIHO	FERRETERIA	TAYACAJA	JR. TAYACAJA	MZ.K.LT.21
DINFECO S.A.C	FERRETERIA	COOP. DE VIV. ANGELA GASCO HURTADO	AV. LAS MAGNOLIAS	MZ.A.LT.21
YAURI RAMIREZ FABIAN SEBASTIAN	FERRETERIA	P.J. VICENTELO BAJO	AV. JOSE CARLOS MAREATEGUI	MZ.G.LT.10
RODRIGUEZ BADAJOS, HILDA	FERRETERIA	VILLA HERMOSA	CA. RIO TIGRE	
FERMATECONS	FERRETERIA	V ZONA	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	
CHILQUILLO LOZANO, ADELINA ISABEL	FERRETERIA	LA PRAD.STA ANITA II ETAP	AV. A	MZ.Z.LT.01
OLAECHEA LAZARTE, JOSE LUIS	FERRETERIA	A.H. PROVIVIENDA EL AGUST	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	MZ.H.LT.18
FLORES SANCHEZ, JOSE LUIS	FERRETERIA	A.H. ANCIETA ALTA	AV. LOS CLAVELES (EX AV.B)	MZ.Q.LT.60
BRAVO ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN	FERRETERIA	I ZONA	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	MZ.Y.LT.48
COMERCIAL CORAZON DE JESUS E.I.R.L	FERRETERIA	A.H. PROVIVIENDA EL AGUSTINO ZONA II	JR. INCA RIPAC	MZ.B.LT.17
CORTEZ OTON POOL CLAUDIHO	FERRETERIA	TAYACAJA	JR. TAYACAJA	MZ.K.LT.21

COMERCIAL JACINTA FLORES S.A.C	FERRETERIA	P.J. PROVIVIENDA EL AGUSTINO ZONA SEXTA	CA. SOR ARACELLI CATALAN	MZ-L LT-39
FLORES SANCHEZ, JOSE LUIS	FERRETERIA	A.H. ANCIETA ALTA	AV. LOS CLAVELES (EX AV.B)	MZ.Q LT.60
ESCATE ROJAS, ROALDO REYNALDO	FERRETERIA	P.J. PROVIVIENDA EL AGUSTINO ZONA PRIMER	CA. JULIO CESAR TELLO	MZ.Z LT.01
WONG ESCATE, EVER	FERRETERIA	I ZONA	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	607
VALDERRAMA PARO, ALFONSO	FERRETERIA	ANCIETA ALTA	CA. ANCIETA ALTA (REF.)	MZ-F LT-03
MERINO OLMEDO, MARIA LUZ	FERRETERIA	HUANCAYO I ETAPA	AV. LAS MAGNOLIAS	MZ-J LT-15
LOPEZ CHAVEZ, FLORENTINO GERARDO	FERRETERIA	LA PRAD.STA ANITA II ETAP	CA. LA COSTANERA	MZ.RR LT.09
CHILQUILLO LOZANO, ADELINA ISABEL	FERRETERIA	LA PRAD.STA ANITA II ETAP	AV. A	MZ.Z LT.01
DE LA CRUZ RAMIREZ, ALEJANDRO RUBEN	FERRETERIA	A.H. SANTA CLARA DE BELLA LUZ	AV. GARCILAZO DE LA VEGA	MZ.H LT.04
FIERROS ROJAS E.I.R.L	FERRETERIA	URB. POPULAR SANTOYO	PQ. SANTOYO	MZ.05 SUB LT.17
COMERCIAL JACINTA FLORES S.A.C	FERRETERIA	P.J. PROVIVIENDA EL AGUSTINO ZONA SEXTA	CA. SOR ARACELLI CATALAN	MZ-L LT-39
QUISPE LEDESMA, LEONARDO	FERRETERIA	P.J. PROVIVIENDA EL AGUSTINO ZONA TERCER	CA. SANTA ROSA	194
MERINO OLMEDO, MARIA LUZ	FERRETERIA	HUANCAYO I ETAPA	AV. LAS MAGNOLIAS	MZ-J LT-15
LOPEZ CHAVEZ, FLORENTINO GERARDO	FERRETERIA	LA PRAD.STA ANITA II ETAP	CA. LA COSTANERA	MZ.RR LT.09
CORREA ROBLES, CARLOS ALBERTO	FERRETERIA	III ZONA	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	MZ.V LT.02
BRAVO ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN	FERRETERIA	I ZONA	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	MZ.Y LT.48
FIERROS ROJAS E.I.R.L	FERRETERIA	URB. POPULAR SANTOYO	PQ. SANTOYO	MZ.05 SUB LT.17
WONG ESCATE, EVER	FERRETERIA	I ZONA	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	607
CRUZADO CERDAN, OCTAVIO BALDOMERO	FERRETERIA	LA PRIMAVERA	JR. LOS GIRASOLES	
MERINO OLMEDO, MARIA LUZ	FERRETERIA	HUANCAYO I ETAPA	AV. LAS MAGNOLIAS	MZ-J LT-15
VENTOCILLA ZAVALA, ORLANDO HERNAN	FERRETERIA	EL AGUSTINO (LA CORPORACI	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	MZ.C LT.25
COMACOSERG S.A	FERRETERIA	LA PRAD.STA ANITA II ETAPA	AV. HUAROCHIRI (EX. AV.C)	MZ.J1 LT.64
MOLINA ROMERO NORVEL JAIME	FERRETERIA	TAYACAJA	CA. LOS HIGOS	MZ.B LT.13
FIERROS ROJAS E.I.R.L	FERRETERIA	URB. POPULAR SANTOYO	PQ. SANTOYO	MZ.05 SUB LT.17
HUAMANCHA ANDIA FRANCISCA SATURNINA	FERRETERIA	A.H. NOCHETO	PJ. ATUSPARIA	MZ.I1 LT.02
QUISPE LEDESMA, LEONARDO	FERRETERIA	P.J. PROVIVIENDA EL AGUSTINO ZONA TERCER	CA. SANTA ROSA	194
CORREA ROBLES, CARLOS ALBERTO	FERRETERIA	III ZONA	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	MZ.V LT.02
TUMBALOBOS DOMINGUEZ JUAN MIGUEL	FERRETERIA	LA PRIMAVERA	JR. LAS AZUCENAS	MZ-J LT-20
ESCATE ROJAS, ROALDO REYNALDO	FERRETERIA	P.J. PROVIVIENDA EL AGUSTINO ZONA PRIMER	CA. JULIO CESAR TELLO	MZ.Z LT.01
PACHECO PEREDA, GLADYS	FERRETERIA	LA MENACHO II	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI	MZ.C LT.07
MIRANDA ARANA, TEODORA	FERRETERIA	TAYACAJA	JR. TAYACAJA	
GARAY CASAS, VICTOR HERACLIO	FERRETERIA	VILLA HERMOSA	AV. CESAR VALLEJO	1758
CRUZADO CERDAN, OCTAVIO BALDOMERO	FERRETERIA	LA PRIMAVERA	JR. LOS GIRASOLES	

HUAMAN HUERTA, TOMAS JUAN	FERRETERIA	SERV.DE SEDAPAL (SEREMSA)	PJ. AGUAS SUBTERRANEAS	MZ.L LT.03
EGUSQUIZA JARA, POMPILO	FERRETERIA	LA PRIMAVERA	AV. LAS MAGNOLIAS	
CESPEDES URRUTIA, SILVIA LUZ	FERRETERIA	VI ZONA	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	MZ.A LT.65
DE LA CRUZ RAMIREZ, ALEJANDRO RUBEN	FERRETERIA	A.H. SANTA CLARA DE BELLA LUZ	AV. GARCILAZO DE LA VEGA	MZ.H LT.04
DINFECO S.A.C	FERRETERIA	COOP. DE VIV. ANGELA GASCO HURTADO	AV. LAS MAGNOLIAS	MZ.A LT.21
VASQUEZ LINARES MARIEL	FERRETERIA	P.J. VILLA HERMOSA	AV. UCAYALI	MZ.Y1 LT.0
DICO JC SRL	FERRETERIA	P.J. PROVIVIENDA EL AGUSTINO ZONA CUARTA	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	MZ.J LT.07
VALDERRAMA PARO, ALFONSO	FERRETERIA	ANCIETA ALTA	CA. ANCIETA ALTA (REF.)	MZ.F LT.03
CORREA ROBLES, CARLOS ALBERTO	FERRETERIA	III ZONA	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	MZ.V LT.02
HUAMAN CANCHO LUIS JESUS	FERRETERIA	TAYACAJA	JR. TAYACAJA	MZ.L LT.04
GARAY CASAS, VICTOR HERACLIO	FERRETERIA	VILLA HERMOSA	AV. CESAR VALLEJO	1758
FERMATECONS	FERRETERIA	V ZONA	AV. JOSE DE LA RIVA AGUERO	
JACOME RAMIREZ, MARINO ADRIAN	FERRETERIA	HUANCAYO I ETAPA	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI	MZ.G LT.31

Anexo 3. Confiabilidad de instrumento



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: ES APLICABLE

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador **Dr. JORGE LUIS FLORES BRAVO** DNI: 06053898

Especialidad del Validador: **CONTADOR - ECONOMISTA**

Lima, 13 de Junio del 2019


Dr. Jorge Luis Flores Bravo

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: MARCELO GOMEZLO DNI: 28711426

Especialidad del validador: FINANZAS

31 de 05 del 2019

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Especialidad



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: CLAUDIO SANCHEZ NUÑEZ DNI: 78640999

Especialidad del validador:..... TRABAJOS

29.....de Mayo del 2019

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma del Experto Informante.
Especialidad

Anexo 4. Matriz de operacional

Hipótesis General	Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
El control de gastos se relaciona directamente con los principales adiciones tributarias en las empresas comerciales ferreteras del distrito de El Agustino, año 2019.	Control de gastos	"Son acciones necesarias para mantener niveles razonables de los gastos, en apoyo a los objetivos y programas planificados de la empresa" (Welsch et al, 2005)	Empresa controlada	competencia de personal	1 - 2	Ordinal
				Asignación de responsabilidades	3 - 4	
				Políticas	5 - 6	
				procedimientos	7 - 8	
			Acciones de control	Autorización de gastos	9 - 10	
				Aprobación de gastos	11 - 12	
				Evaluación documentaria	13 - 14	
				Proceso de información	15 - 16	
	Adiciones tributarias	Alva, M. (2012). Son aquellos montos contabilizados, pero para fines tributarios no se permite su deducción.	Gastos no deducibles	Comprobantes que incumplan los requisitos	17 - 18	Siempre = 4 Casi siempre =3 Casi nunca =2 Nunca = 1
				Acto liberalidad	19 - 20	
				Multas tributarias	21 - 22	
				Gastos personales del representante	23 - 24	
				Gastos por recreación del personal	25 - 26	
				Gastos con boletas de venta del RUS	27 - 28	
				Gastos deducibles sujetos a Limite	29 - 30	
Gastos por movilidad del trabajador	31 - 32					

Anexo 6. Solicitud a la municipalidad



El Agustino
Juntos hacemos el cambio

El Agustino, 28 de Mayo del 2019

CARTA N° 261-2019-RAIP-SEGE-MDEA

SEÑORA
FELIPE PALOMINO JACQUELINE VICTORIA
AV. ALGARROBOS N°358 URBZ. LA MENACHO II - EL AGUSTINO

Presente.-

Ref.: Expediente N°8983-2019(Solicitud de Acceso a la Información Pública)

De nuestra mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de dar respuesta a su solicitud de la referencia, por lo que se adjunta Relación de las Empresas Ferreteras existentes en el Distrito de El Agustino.

Sin otro particular, Quedo de usted.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

BENITO RICARDO MEZA CONDE
Secretario General

Av. Riva Agüero 1358, El Agustino, Lima - Perú / Central: (01) 7152121
www.mdea.gob.pe

Anexo 8. Tabla de frecuencias por Ítem

1 Se evalúa las actitudes de competencia del personal para el control gastos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	13	26.5	26.5	26.5
	Casi siempre	24	49.0	49.0	75.5
	Siempre	12	24.5	24.5	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: de la población encuestada solo el 26.5% evalúa la competencia del personal, en algunas comerciales ferreteras reciben personas con estudios secundarios que se encargan de de otras actividades a la vez.

2. Se mide el conocimiento de competencia del personal para el control de gastos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	13	26.5	26.5	26.5
	Casi siempre	24	49.0	49.0	75.5
	Siempre	12	24.5	24.5	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: de la población encuestada solo el 49.0% tiene personal con conocimientos en control de gastos según la observación, esto ocurría en comerciales de mayor adquisición.

3 Se sanciona el incumplimiento de los jefes de área con responsabilidad para el control de gasto

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	12	24.5	24.5	24.5
	Casi Nunca	5	10.2	10.2	34.7
	Casi siempre	20	40.8	40.8	75.5
	Siempre	12	24.5	24.5	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: de la población encuestada solo el 10.2% sanciona el incumplimiento a los responsables del área, según los informadores si los gastos presentados a contabilidad no son gastos deducibles, son descontados de su remuneración.

4 Se realiza la distribución de responsabilidades para una empresa controlada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	18.4	18.4	18.4
	Casi Nunca	6	12.2	12.2	30.6
	Casi siempre	21	42.9	42.9	73.5
	Siempre	13	26.5	26.5	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: de la población que fue encuestada solo el 18.4% no tiene distribución de responsabilidades, según la observación esto sucede con frecuencia en las comerciales ferreteras unipersonales.

5 El personal conoce las políticas de la empresa para el control de gastos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	12	24.5	24.5	24.5
	Casi Nunca	5	10.2	10.2	34.7
	Casi siempre	13	26.5	26.5	61.2
	Siempre	19	38.8	38.8	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: de las empresas encuestadas, el 24.5% no conoce las políticas de la empresa, según la observación no cuentan con una política creada y por tanto carece de un control de gastos.

6 Se exige que el personal cumpla con las políticas de gastos como acción de control

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	13	26.5	26.5	26.5
	Casi Nunca	5	10.2	10.2	36.7
	Casi siempre	13	26.5	26.5	63.3
	Siempre	18	36.7	36.7	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: de las empresas encuestadas, el 36.7% y 26.5% cumple con las políticas de la empresa, esto significa que el control de gastos se cumple dentro de la empresa.

- 7 Los procedimientos para el control de gastos se establecen a comprensión de todo el personal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	18.4	18.4	18.4
	Casi Nunca	9	18.4	18.4	36.7
	Casi siempre	22	44.9	44.9	81.6
	Siempre	9	18.4	18.4	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: El 44.9% casi siempre y 18.4% los procedimientos son más simples y fácil de comprender

- 8 Todo el personal cumple con los procedimientos para el control de gastos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	18.4	18.4	18.4
	Casi Nunca	9	18.4	18.4	36.7
	Casi siempre	21	42.9	42.9	79.6
	Siempre	10	20.4	20.4	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: de la población encuestada, 18.4% no cumple con los procedimientos de control de gastos, otro 18.4% cumple con algún procedimiento de control de gastos, entonces no se tiene un buen control gastos, el 20.4% todo el personal cumple con los procedimientos para el control de gasto.

- 9 El tesorero es el único encargado de autorizar los gastos como acción de control

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	18.4	18.4	18.4
	Casi Nunca	16	32.7	32.7	51.0
	Casi siempre	24	49.0	49.0	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: de la población encuestada, el 18.4 de las comerciales ferreteras toma dinero de caja sin ser autorizado. El 32.7% realiza gastos y al final de día son rendidos, solo el 49.0% tiene un tesorero que autoriza la realización del gasto.

10 El tesorero siempre firma y sella los documentos para autorizar gastos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	18.4	18.4	18.4
	Casi Nunca	16	32.7	32.7	51.0
	Casi siempre	24	49.0	49.0	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: solo el 49% de la población encuestada son quienes tienen un tesorero, que autoriza gastos y el personal tiene como sustento mensajes hojas selladas sobre los egresos que han realizado.

11 El gerente es el responsable de aprobar el gasto como acción de control

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	20	40.8	40.8	40.8
	Siempre	29	59.2	59.2	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: en la población encuestada, el 40.8% el dueño que cumple como gerente de la comercial ferretera es quien tiene en conocimiento la mayoría de los gastos que se realizan. Y el 59.2% los gerentes y/o dueños conoce todos los gastos que se aprueban y se realizan.

12 Los gastos se realizan cuando está aprobado por el gerente como acción de control

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	4	8.2	8.2	8.2
	Casi siempre	4	8.2	8.2	16.3
	Siempre	41	83.7	83.7	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: de la población encuestada, solo el 8.2% realiza gastos sin autorización del gerente y/o dueño de la comercial ferretera, otro 8.2% realiza la mayoría de los gastos con autorización del dueño y/o gerente de la comercial ferretera, y el 83.7% indica que si el gerente no autoriza el gasto, no se ejecuta ninguno.

13 El personal de contabilidad evalúa el tipo de gasto realizado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	16.3	16.3	16.3
	Casi Nunca	5	10.2	10.2	26.5
	Casi siempre	10	20.4	20.4	46.9
	Siempre	26	53.1	53.1	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: el 16.3% de la población encuestada nunca evalúa el tipo de gasto, según los informadores es porque no cuentan con área de contabilidad y lo realizan empíricamente. El 10.2% casi nunca evalúa el tipo de gasto realizado, según los informadores, existe una persona encargada de juntar los sustentos de gastos, pero tampoco cuentan con área de contabilidad, el 20.4% cuentan con personal externo de contabilidad, el 53.1% tiene área de contabilidad o cuenta con 1 persona de contabilidad encargada de evaluar los gastos.

14 El personal de contabilidad realiza un informe de la evaluación del gasto

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	16.3	16.3	16.3
	Casi Nunca	1	2.0	2.0	18.4
	Casi siempre	27	55.1	55.1	73.5
	Siempre	13	26.5	26.5	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: el 26.5% de la población encuestada, el personal de contabilidad siempre realiza un informe de la evaluación de gastos, el 55.1% lo realiza a pedido de la empresa, el 2% solo cuando el fiscalizador lo solicita, y el 16.3% no realiza ningún informe de evaluación de gastos.

- 15 Los gastos son ingresados a las tecnologías de información como acción de control

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	9	18.4	18.4	18.4
	Siempre	40	81.6	81.6	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: El 18.4% de la población encuestada casi siempre tiene la información en computadora, el 81.6% tiene la información en computadoras y utilizaron software contable.

- 16 Se realiza una copia de seguridad de la información ya ingresada de gastos como acción de control

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	8	16.3	16.3	16.3
	Siempre	41	83.7	83.7	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: el 16.3% de la población encuestada indica que casi siempre realizan una copia de seguridad, no tienen fechas específicas. El 83.7% realiza una copia al cierre mensual.

- 17 El personal contable conoce cuáles son los requisitos mínimos de comprobante de pago para evitar adiciones tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	12	24.5	24.5	24.5
	Casi siempre	17	34.7	34.7	59.2
	Siempre	20	40.8	40.8	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: el 40.8% siempre conoce el cuales son los requisitos mínimos del comprobantes de pago, el 34.7 casi siempre conoce los requisitos mínimos del comprobante de pago según los informadores a consecuencia de no contar con área de contabilidad dentro de la empresa, el 24.5% casi nunca conoce los requisitos mínimos del comprobante de pago según la observación esto es en quienes no tienen área de contabilidad interna o externa

18 El personal cumple con los requisitos mínimos del comprobante de pago

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	2.0	2.0	2.0
	Casi Nunca	8	16.3	16.3	18.4
	Casi siempre	33	67.3	67.3	85.7
	Siempre	7	14.3	14.3	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: de la población encuestada, 16.3% el personal de la empresa casi nunca cumple con los requisitos mínimos de comprobante, según los informadores no revisan como les fue emitida los comprobantes de pago, el 67.3% casi siempre pide que los gastos sean facturados y revisan que este correctamente los datos de la empresa, el 14.3% siempre revisa todo el comprobante de pago incluyen al proveedor.

19 El área de contabilidad conoce las consecuencias de los actos de liberalidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	8.2	8.2	8.2
	Casi Nunca	10	20.4	20.4	28.6
	Casi siempre	15	30.6	30.6	59.2
	Siempre	20	40.8	40.8	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: de la población encuestada el 40.8% siempre conoce los actos de liberalidad, el 30.6% casi siempre conoce los actos de liberalidad, esto se debe a que incumplieron algunas veces en los requisitos para que sean deducibles.

20 La empresa realiza actos de liberalidad solo con personas relacionadas a la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	8.2	8.2	8.2
	Casi Nunca	9	18.4	18.4	26.5
	Casi siempre	26	53.1	53.1	79.6
	Siempre	10	20.4	20.4	100.0

Total	49	100.0	100.0
-------	----	-------	-------

Interpretación: el 53.1% de la población encuestada, casi siempre realiza obsequios a colaboradores de la empresa en fechas festivas, el 20.4% siempre realiza actos de liberalidad no solo en fechas festivas, el 18.4% casi nunca realiza actos de liberalidad, solo en una fecha festiva.

21 El personal conoce las normas tributarias para evitar las multas que son gastos no deducibles

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	6.1	6.1	6.1
	Casi Nunca	7	14.3	14.3	20.4
	Casi siempre	23	46.9	46.9	67.3
	Siempre	16	32.7	32.7	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: el 46.9% de la población en encuestada casi siempre conoce las normas tributarias el 32.7% siempre conoce las normas tributarias y están en constante actualización, el 14.3% tiene en conocimiento algunos conceptos de las normas tributarias, 6.1% el personal no conoce las normas tributarias y por tanto no puede ejercer un control.

22 El personal cumple con las normas tributarias para evitar las multas que generan adiciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	2.0	2.0	2.0
	Casi Nunca	11	22.4	22.4	24.5
	Casi siempre	18	36.7	36.7	61.2
	Siempre	19	38.8	38.8	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: de la población encuestada el 38.8% siempre cumple con todas las normas tributarias, el 36.7% casi siempre cumple con la mayoría de normas tributarias el 22.4% casi nunca cumple con las normas tributarias, motivo por el cual ya tiene infracciones causales de multas, el 2% nunca cumple con la norma tributaria y según la información obtenida es por que solo tiene conocimientos empíricos.

23 El representante evita realizar gastos personales con cargo a la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	14.3	14.3	14.3
	Casi Nunca	12	24.5	24.5	38.8
	Casi siempre	26	53.1	53.1	91.8
	Siempre	4	8.2	8.2	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: de la población encuestada el 53.1% casi siempre evita realizar gastos personales a nombre de la empresa, el 8.2% siempre evita realizar gastos personales, el 14.3% nunca evita realizar gastos personales, admiten haber incluido gastos personales a cuenta de la. empresa, 24.5% casi nunca y admite haber incluido gastos personales en algunas ocasiones gastos personales.

24 Los gastos personales del representante son rechazados por contabilidad por ser gastos no deducibles.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	6.1	6.1	6.1
	Casi Nunca	14	28.6	28.6	34.7
	Casi siempre	17	34.7	34.7	69.4
	Siempre	15	30.6	30.6	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: de la población encuestada el 34.7% casi siempre rechaza los gastos personales del representante esto se debe a que algunas veces el representante ordena que sean aceptados, el 30.6% siempre rechaza los gastos personales del representante, el 6.1% nunca rechaza ningún comprobante realizado por el dueño o representante, 28.6% casi nunca rechaza los gastos personales del representante nuevamente informan que es por dos motivos no revisan el concepto de los comprobantes.

25 Los gastos de recreación del personal son acreditados para evitar generar adiciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	10.2	10.2	10.2
	Casi Nunca	21	42.9	42.9	53.1
	Casi siempre	21	42.9	42.9	95.9
	Siempre	2	4.1	4.1	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: de la población encuestada el 42.9% informa que casi siempre los gastos de recreación del personal esta acreditado, el 4.1% indica que los gastos de recreación del persona siempre están acreditados, Exite un 42.9% que casi nunca son acreditados, esto se debe a falta de firmas o evidencia de sustento o no son permitidos, el 10.2% nunca son acreditados por falta de conocimiento.

26 Los gastos por recreación del personal respetan el límite del 0.5% de los ingresos netos para evitar las adiciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	6.1	6.1	6.1
	Casi Nunca	23	46.9	46.9	53.1
	Casi siempre	13	26.5	26.5	79.6
	Siempre	10	20.4	20.4	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretacion: de la población encuestada el 46.9% casi nunca respeta el limite en los gastos de recreación, según informan que esto es por falta de conocimiento, no se planifico correctamente, y surgieron al momento gastos adicionales el cual provocaron adiciones tributarias, el 26.5 casi siempre respeta el limite algunas veces han realizados adiciones tributarias, solo el 20.4% respeta el limite e los gastos permitidos por recreación del personal.

27 los gastos con boletas venta son consultadas en la web para constatar que el proveedor se encuentren el nuevo RUS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	4.1	4.1	4.1
	Casi Nunca	11	22.4	22.4	26.5
	Casi siempre	27	55.1	55.1	81.6
	Siempre	9	18.4	18.4	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: de la población encuestada el 55.1% indica que casi siempre realiza la consulta de las boletas de venta, el 18.4% informa que siempre realiza la consulta a las boletas de venta, el 4.1% nunca hace la consulta de boletas de venta, y el 22.4% casi nunca realiza la consulta de boleta de venta.

28 los gastos con boletas de venta respetan el límite del el 6% del registro de compras para evitar las adiciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	6.1	6.1	6.1
	Casi Nunca	12	24.5	24.5	30.6
	Casi siempre	17	34.7	34.7	65.3
	Siempre	17	34.7	34.7	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: de la población encuestada el 34.7 siempre respeta el limite de los gastos con boleta e venta, el otro 34.7 casi siempre respeta el limite de los gastos de venta, esto se debe a que algunas veces se exceden en comprobante con boleta de venta, El 24.5% casi nunca respeta el límite de boletas de venta e informa q han tenido q realizar adiciones tributarias, el 6.1% indica que nunca respeta el limite de las boletas de venta por falta de conocimiento.

29 El representante acredita/sustenta con documentos los gastos de representación para evitar las adiciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	14.3	14.3	14.3
	Casi Nunca	20	40.8	40.8	55.1
	Casi siempre	9	18.4	18.4	73.5
	Siempre	13	26.5	26.5	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: de la población encuestada el 26.5% siempre sustenta los gastos de representación, el 18.4% casi siempre acredita sus gastos de representación el 40.8% indica que algunas veces acredita sus gastos de representación, y el 14.3 nunca no acredita sus gastos de representación, entonces se puede decir q no se tiene un buen control sobre los gastos de representación.

30 Los gastos de representación respetan el límite del 0.5% de ingresos brutos para evitar las adiciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	4.1	4.1	4.1
	Casi Nunca	7	14.3	14.3	18.4
	Casi siempre	23	46.9	46.9	65.3
	Siempre	17	34.7	34.7	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: de la población encuestada el 46.9% indica que casi siempre están dentro del límite para deducir el gasto, el 34.7% indica que siempre respetan los límites de los gastos de representación, el 14.3% casi nunca toma en cuenta el porcentaje de los gastos de representación 4.1% nunca, esto se debe a que no tiene conocimiento sobre límites en gastos de representación.

31 El personal utiliza la planilla de movilidad de trabajadores para evitar las adiciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	16.3	16.3	16.3
	Casi Nunca	4	8.2	8.2	24.5
	Casi siempre	11	22.4	22.4	46.9
	Siempre	26	53.1	53.1	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: de acuerdo a la población encuestada, el 53.1% siempre usa la planilla de movilidad, el 22.4% casi siempre usa la planilla de movilidad, el 16.3% nunca usa la planilla de movilidad, el 4% casi nunca,

32 Los gastos de movilidad del personal respetan el límite del 4% de la RMV. Para evitar las adiciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	12.2	12.2	12.2
	Casi Nunca	7	14.3	14.3	26.5
	Casi siempre	14	28.6	28.6	55.1
	Siempre	22	44.9	44.9	100.0
	Total	49	100.0	100.0	

Interpretación: de acuerdo a la población encuestada, el 44.9% siempre respeto el limite en gastos de movilidad, el 28.6% casi siempre esta dentro del limite de los gastos movilidad, el 14.3% casi nunca y 12.2% nunca existe menos control en quienes no utilizan la planilla de movilidad por tanto tendrán adiciones tributarias



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, FELIPE PALOMINO JACQUELINE VICTORIA estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "CONTROL DE GASTOS Y ADICIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS COMERCIALES FERRETERAS DEL DISTRITO EL AGUSTINO, 2019", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
FELIPE PALOMINO JACQUELINE VICTORIA DNI: 47801911 ORCID 0000-0001-5300-7263	Firmado digitalmente por: JFELIPEP el 23-08-2021 22:43:46

Código documento Trilce: INV - 0297433